



Construyendo
la PAZ

Seminario

Ciclo de jornadas Construcción de Paz e Inclusión Social Colombia 2018

Mujeres, Verdad, Justicia y Desarrollo

Retos y posibilidades para la participación de las mujeres
en la implementación de los Acuerdos de La Habana
y la construcción territorial de una paz incluyente.

Derechos de las víctimas, participación de las mujeres
y enfoque de género y étnico/racial

*Cartagena de Indias
20 de septiembre de 2018*



Acció per una Ciutadania Solidària

SEMINARIO

Mujeres, verdad, justicia y desarrollo

Retos y posibilidades para la participación de las mujeres
en la implementación de los Acuerdos de La Habana
y la construcción territorial de una paz incluyente

20 de septiembre de 2018
Cartagena de Indias, Colombia

Seminario
Mujeres, verdad, justicia y desarrollo

Cartagena de Indias, 20 de septiembre de 2018

Organiza: Accisol
www.Accisol.org

Apoyan la realización del seminario: Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD) y el Centro de Formación de la Cooperación Española (AECID).

ISBN: 978-958-56846-3-8

Los planteamientos formulados en esta publicación son responsabilidad exclusiva de los ponentes y participantes en el seminario.
De ningún modo debe considerarse que reflejan la posición de Accisol y de las instituciones que apoyaron el seminario y la publicación.

Diagramación e impresión:
Editorial El Búho Ltda.
Carrera 15 No. 54-32 Int. 2
Tel.: 2551521
editorialelbuho@gmail.com
Bogotá, D.C.

CONTENIDO

Introducción.....	5
Presentación	9
1. Palabras de apertura	13
2. PONENCIAS	
Mujeres, justicia y ciudadanía plena en el proceso de la implementación de los Acuerdos de Paz: Balance y desafíos para las mujeres en el marco de la construcción de la paz desde la igualdad de género y la participación. <i>Pilar Rueda Jiménez</i>	19
Las mujeres y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. Retos y perspectivas hoy en el marco del proceso de implementación de los acuerdos de La Habana y la construcción de una paz inclusiva y duradera. <i>Alejandra Coll Agudelo</i>	41
3. Conversatorio e intercambio de opiniones	55

Ciclo de Jornadas Construcción de Paz e Inclusión Social

–Equidad, Democracia y Desarrollo Territorial–

Este año 2018 representa para Colombia, después de la firma de los Acuerdos de la Habana, no solo el fin de la guerra con las FARC, sino el desafío de asumir la responsabilidad de iniciar la tarea de construir la Paz y enfrentar los profundos y agudos conflictos políticos, sociales, económicos y culturales que históricamente han sido la causa estructural del conflicto armado, y que hoy siguen vigentes.

Construir la Paz significa, en gran medida, transformar la sociedad excluyente y desigual y apostar por un desarrollo inclusivo que se traduzca en una sociedad con mayor igualdad y justicia social, de modo que se amplíe la democracia y se logre mayor equidad tanto de género como étnico/racial.

En este contexto diferentes estrategias y acciones se adoptan y se incorporan para acompañar a las organizaciones sociales de mujeres, víctimas del conflicto armado, así como organizaciones comunales y de poblaciones afrodescendientes, indígenas y campesinas. Pero, también se hace necesario de manera singular una estrategia de generación de espacios de aprendizaje, análisis e intercambio interactoral para fortalecer a las actoras y actores sociales de los procesos de la formulación del desarrollo y la construcción de la paz.

Accisol es una Organización No Gubernamental de cooperación al desarrollo con sede en Barcelona, Catalunya –España–, que tiene una histórica presencia en Colombia acompañando y apoyando los proyectos e iniciativas de sus copartes y organizaciones aliadas en materia de defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres en el desarrollo, los derechos humanos

y la construcción de paz y el desarrollo local y la participación ciudadana. De la misma manera, tiene una amplia trayectoria, desde su mandato político y línea estratégica institucional: *Intercambio de Saberes*, en propiciar espacios de encuentro y reflexión entre miembros del mundo académico, organizaciones sociales y Ong's, sector privado y Titulares de Obligaciones y Responsabilidades para promover y fomentar el diálogo social entre los diferentes actores del desarrollo y la institucionalidad y profundizar la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia local y territorial.

En el marco de estos esfuerzos desarrollamos, durante este año 2018, El Ciclo de Jornadas denominado "Construcción de Paz e Inclusión Social", con el apoyo de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD) y el Centro de Formación de la Cooperación Española (AECID). Con ello buscamos promover espacios de interlocución y análisis sobre la construcción de paz y el desarrollo inclusivo, propiciar un mejor entendimiento de la actualidad política y social que atraviesa la implementación del Acuerdo de La Habana, y dar visibilidad y reconocimiento a los esfuerzos de la construcción de paz en el país.

La propuesta de Accisol es una iniciativa compartida con las organizaciones no gubernamentales que conforman el marco de copartes y aliadas estratégicas en el país y que actúan en la región Caribe. La iniciativa como proceso de intercambio de conocimiento y reflexiones interdisciplinarias permitió no sólo conocer distintas miradas y experiencias sino analizar posibilidades de intervención y actuación integral para hacer realidad un desarrollo más inclusivo, democrático y sustentable en el contexto del desafío de la construcción de paz y en el marco de la implementación de los Acuerdos de La Habana, aportando así un tono de oportunidad para los territorios y la ciudadanía y una voz de optimismo sobre el futuro.

Con el Acuerdo de La Habana, nos encontramos como ciudadanas y ciudadanos en un momento histórico que abre la puerta a unos tiempos de transición donde además de las reformas normativas, legales y políticas que seguramente se requieren; se hace necesario resaltar la importancia de la Justicia y la Verdad para la reconciliación y es imprescindible repensar lo que significa la dimensión social y política de la paz para la consolidación de una sociedad que garantice la seguridad humana integral, la plena equidad de género y étnico/racial, las garantías a de los derechos humanos para todas y todos y el usufructo de los bienes del desarrollo en términos de igualdad y equidad. Construir la Paz se constituye, en gran medida, en un desafío y una oportunidad para transformar la sociedad excluyente.

A partir de este ciclo de jornadas de reflexión se tiene el propósito de promover espacios de reflexión sobre los desafíos y retos en la construcción de la paz, la inclusión social en el desarrollo territorial y la gobernanza. Se propone:

- ✓ Propiciar intercambios de información, diálogo e interlocución entre los diferentes actores que interaccionan en los escenarios locales para la construcción de paz estable y duradera.
- ✓ Contribuir a la identificación de los desafíos y estrategias de resolución para la construcción participativa de la paz y un desarrollo local territorial (PDET) inclusivo y sostenible sin discriminaciones ni exclusiones de género y étnicas.

La presente publicación recoge las ponencias presentadas en el primer Seminario titulado *Jurisdicción Especial para la Paz: Desafíos y perspectivas para la construcción del desarrollo y la paz estable y duradera –Derechos de las víctimas, participación de las mujeres y enfoque de género y étnico/racial–*. Asimismo se recogen las principales ideas, aportes y perspectivas que se debatieron y compartieron en los momentos de reflexión abierta y diálogo que tuvieron lugar en el seminario.

Por la naturaleza de estos momentos de interlocución, cabe señalar que son transcripciones de los debates orales y del intercambio de ideas. Su lectura debe tener este referente y esta comprensión.

Por tal razón, sólo pretenden ser un punto de partida para el intercambio de conocimiento y de reflexiones plurales, un documento de trabajo para fomentar y proseguir la ampliación del conocimiento y la profundización de las reflexiones en el seno de las organizaciones participantes con el fin de seguir apostando por el derecho a vivir sin guerra y por la construcción de la paz estable y duradera.

Accisol

Buenos días a todas y todos, agradecemos su asistencia y les damos una cordial bienvenida a esta nueva Jornada de reflexión y debate sobre los desafíos y perspectivas para la implementación de los Acuerdos de La Habana en el marco del CICLO de JORNADAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ e INCLUSIÓN SOCIAL –*Equidad, Democracia y Desarrollo territorial*–.

La implicación de las mujeres en el proceso de la construcción de la paz ha sido fundamental.

Desde un principio, tal como se planteó en la Cumbre de Mujeres y Paz, realizada en octubre del 2013 se exigió al gobierno colombiano radicalizar la democracia, superar el déficit de ciudadanía de las mujeres y dar cumplimiento a la resolución 1325, entre otras exigencias.

Así, por primera vez, en un proceso de paz en el mundo, las mujeres lograron que se estableciera una Subcomisión de Género que permitió no sólo posicionar la voz de las mujeres sino incorporar los ejes del enfoque de género y el sentir y los asuntos de las mujeres en los diferentes ámbitos de negociación y puntos de la agenda de los Acuerdos.

Se trató, como apuesta del Movimiento Social de Mujeres, incluir la agenda integral de paz y desarrollo de las mujeres en la formulación de los Acuerdos. El mismo Acuerdo Final reconoce el papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de una paz estable y duradera. Considera y acepta que su liderazgo y participación en pie de igualdad son necesarios y esenciales; y admite que la guerra golpea a las mujeres de maneras diferenciadas y que, por lo tanto, se requieren medidas concretas que atiendan esos riesgos específicos.

Todo ello es fruto de una larga trayectoria de lucha del movimiento social de mujeres. La lucha por la salida negociada al conflicto armado y la agenda

de paz de las mujeres fue una bandera de movilización y de accionar político en medio del conflicto armado en los diversos territorios rurales y urbanos del país. La construcción de paz por parte de las mujeres empezó en medio de la guerra con una amplia experiencia de diálogo, de acciones de paz y de trabajo continuo por defender los derechos de las mujeres en medio de la guerra y de un desarrollo asimétrico y desigual.

Hoy, el reto de las mujeres, en este proceso de la implementación de los Acuerdos, es mantener activamente su participación en los distintos espacios creados, seguir demandando la transversalidad de género en los diferentes escenarios donde se construye la paz y el desarrollo y continuar defendiendo y exigiendo sus derechos como ciudadanas plenas en la implementación y verificación de los Acuerdos de La Habana.

Pese a lo logrado hay resistencias, sesgos androcéntricos que obstaculizan la participación de las mujeres y el reconocimiento pleno de sus derechos. Incluso ha habido, en determinadas instancias políticas e institucionales encargadas del desarrollo de la implementación, una falta de esfuerzos deliberados para integrar plenamente a las mujeres, para contemplar sus asuntos e intereses y para aceptar la igualdad de género y sus derechos.

Así en el marco de este CICLO de JORNADAS “CONSTRUCCIÓN DE PAZ e INCLUSIÓN SOCIAL” realizamos este nuevo Seminario titulado: Mujeres, Verdad, Justicia y Desarrollo –Retos y posibilidades para la participación de las mujeres en la implementación de los Acuerdos de La Habana y la construcción territorial de una paz incluyente– que tiene como propósitos:

- promover espacios de interlocución y análisis sobre la participación de las mujeres en la construcción de paz y el desarrollo integral en el nuevo contexto político de Colombia,
- propiciar un mejor entendimiento de la importancia de la transversalización del enfoque de género en la Justicia Transicional para la Paz y en la Comisión de la Verdad como componente fundamental para un efectivo derecho de las mujeres víctimas al acceso a la Justicia y a la Verdad
- y visibilizar perspectivas y desafíos futuros para consolidar la participación y la ciudadanía plena de las mujeres en orden a reducir la desigualdad y la exclusión en la construcción de la paz y la formulación del desarrollo atendiendo a la coyuntura política actual.

Es un seminario que va a tener tres momentos:

Uno inicial de exposición con *Pilar Rueda Jiménez*, asesora de Género de La Unidad de Investigación y Acusación de La Jurisdicción Especial para la Paz, que abordará la temática: *Mujeres, Justicia y Ciudadanía plena en el proceso de la implementación de los Acuerdos de Paz: Balance y desafíos para las mujeres en el marco de la construcción de la paz desde la igualdad de género y la participación.*

Un segundo momento con la exposición de *Alejandra Coll Agudelo*, integrante del Grupo de Trabajo en Género de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, sobre el tema: *Las mujeres y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad: retos y perspectivas hoy en el marco del proceso de implementación de los acuerdos de La Habana y la construcción de una paz inclusiva y duradera.*

Un tercer momento de *Conversatorio sobre participación de las mujeres y ciudadanía plena en el proceso de la construcción de la paz territorial y un desarrollo inclusivo: desafíos, oportunidades y posibilidades.*

1. PALABRAS DE APERTURA

Mujeres, verdad, justicia y desarrollo –Retos y posibilidades para la participación de las mujeres en la implementación de los Acuerdos de la Habana y la construcción territorial de una paz incluyente–

LLUÍS CASANOVAS I PLÀ
Director Accisol

Buenos días y un afectuoso saludo a todas y todos.

Quisiera, expresar, en primer lugar, mi más cordial bienvenida a nuestras amigas y compañeras Pilar y Alejandra que nos acompañan en el día de hoy y aceptaron, pese a sus sobrecargadas agendas, la invitación para participar en el Seminario que hoy vamos a realizar.

No tengo dudas de que su presencia nos permitirá alcanzar los propósitos de este evento. Sus conocimientos en los temas que nos convocan y su experiencia en el trabajo en la defensa de los derechos de las mujeres, y en particular con las mujeres populares, nos permitirá generar una reflexión crítica del momento y de los pilares en los que se apoya la construcción de la paz, y en los que se asienta la profundización de la democracia como futuro esperanzador para que exista, realmente, una paz estable y duradera donde el derecho a vivir sin guerra –a vivir libres de violencias– y el derecho al desarrollo sean una realidad para todos y todas sin discriminaciones ni desigualdades.

Accisol desde sus pilares fundantes incorporó la crítica feminista al concepto de desarrollo y a la cooperación. La crítica feminista se encuentra enmarcada

en una estrategia tanto de actuación integral programática como de transformación organizacional pro-igualdad con equidad de género, da sentido a nuestro fin y permite garantizar la coherencia con nuestra convicción de que la igualdad entre hombres y mujeres es, ante todo, un derecho humano. Está en el centro mismo de los derechos humanos.

Desde esta convicción contribuimos a generar las condiciones imprescindibles para llegar a una sociedad justa y libre, a un desarrollo plenamente inclusivo y sostenible, y a la paz.

Este desafío de una sociedad más justa e inclusiva pasa inexorablemente por la igualdad de género, donde mujeres y hombres gozan de la misma condición y tienen las mismas oportunidades para hacer efectivos el disfrute pleno de sus derechos humanos y la realización de sus potencialidades. Pero considero que lo importante a subrayar es que la inequidad y discriminación sustentada en el género se convierte en una violación de los derechos fundamentales y en obstáculo para la paz y el desarrollo.

No hay duda de que la participación de las mujeres y la transversalización del enfoque de género en los Acuerdos de La Habana entre el Gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC-EP constituyen un hito histórico. Ha sido incluso reconocido internacionalmente como un referente para futuros procesos de paz en el mundo, al incorporarse con ello el mandato de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Este significativo logro, en mi opinión, no se debe a una condescendencia de las partes o una concientización y sensibilización de la sociedad acerca de las formas de dominación caracterizadas por la asimetría, la desigualdad, la invisibilidad de las mujeres frente a los hombres, existentes en la sociedad en general y en las dinámicas del desarrollo. La incorporación de la participación de las mujeres y la transversalización del Enfoque de Género es, sin duda, el resultado de la lucha y el acumulado histórico del movimiento social de mujeres colombianas en toda su pluralidad (feministas, urbanas y rurales, en situación de desplazamiento, campesinas, afrodescendientes, indígenas,... etc.) que han defendido sus derechos como mujeres y ciudadanas plenas, y han trabajado siempre activamente la construcción de la paz, la negociación, la pedagogía para la paz, y el desarrollo en medio del conflicto y de la guerra.

No obstante, pese a la importancia de la incorporación de la perspectiva de género y el reconocimiento de la voz de las mujeres en igualdad de condi-

ciones para la construcción de la paz y la definición del desarrollo, debemos reconocer que el camino no ha sido fácil.

El transitar hasta la fecha, ha estado y está repleto de obstáculos para las mujeres, poniendo en evidencia por un lado los arraigados patrones culturales patriarcales y androcéntricos de nuestra sociedad y de la institucionalidad, y por otro que la paz duradera y sostenible para las mujeres va más allá de los acuerdos de las partes en conflicto y demanda un cambio en las visiones androcéntricas y sexistas que sostienen los contravalores discriminatorios que tradicionalmente dominan y colocan a la mujer en una posición de subordinación y le niegan la igualdad como ciudadanas plenas.

Así como no hay duda que el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, su empoderamiento y el logro de la equidad de género, son condiciones imprescindibles para una real democracia social y política y un desarrollo humano sostenible, consideramos que la construcción de la paz con perspectiva de género es una exigencia y un desafío inapelable para las mujeres colombianas, y es, en sí misma, una condición para la sustentabilidad de la paz y del desarrollo territorial inclusivo¹.

Por tal motivo queremos examinar el panorama de la construcción de la paz desde esta perspectiva y desde la mirada de las mujeres.

Si algo tienen estos Acuerdos de La Habana, reconocidos internacionalmente, pese a la obstinada exaltación guerrerista y retardataria, es que son un beneficio en relación al Derecho a la Vida. Y, además, son una ganancia hacia el futuro para el movimiento social de las mujeres y para la sociedad en general, en términos que implican transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales para una mayor igualdad y equidad, para una sociedad más justa y un desarrollo más democrático e inclusivo.

Es esta una situación de esperanza que, sin duda, se puede poner en entredicho porque pareciera que para una gran parte del país este logro no debe reconocerse, debe ignorarse o debe, incluso, impedirse. Más aún, en el mejor de los casos, una amplia capa de la población pareciera que es,

¹ A pesar de la importancia de sus logros, el camino no fue fácil y la incorporación de la perspectiva de género provocó intensos debates en los que se refleja que las transiciones necesarias para la sostenibilidad de la paz, más allá de la negociación y los acuerdos, están en el cambio de imaginarios que la sociedad civil ha de realizar para superar los arraigados patrones culturales patriarcales y valores discriminatorios que impiden el avance de una sociedad más igual y equitativa.

incomprensiblemente, indiferente a vivir en paz. No es ningún secreto que el nuevo gobierno, aliado y apoyado por los sectores más retardatarios del abanico político, ha sido un promotor de estas iniciativas en sus banderas de oposición a los Acuerdos de La Habana. Con este nuevo escenario sociopolítico se siembran serias dudas sobre el rumbo del Gobierno en materia de reconciliación, concordia y equidad, y se condiciona la implementación de los Acuerdos de la Habana.

Pero, también, se restringen las intervenciones sociales y la profundización de la democracia social y política con el fin de alcanzar un sistema de vida bajo el cual se busquen nuevos mecanismos de mejora efectiva en el ámbito económico, social y cultural para todas y todos. Se limitan las esperanzas de aquellas y aquellos que viven en situaciones de pobreza, desigualdad y violencias (apuesta de transformaciones sociales desde la perspectiva de género y territorial) y se aleja de un pilar fundamental del Acuerdo: la centralidad de las víctimas del conflicto armado, particularmente, las mujeres.

Tenemos, a mi entender, un panorama político del nuevo gobierno marcado por un énfasis de pensamiento neoliberal, pero también neoconservador desconociendo el asunto de la paz como un reto de consolidación y no asumiendo el conflicto social de las desigualdades y de los problemas estructurales. En este sentido, podemos afirmar que en la actualidad hay un ambiente económico y político menos favorable para promover la igualdad de género y el avance en las posiciones de las mujeres en y a través de los procesos de paz y el desarrollo, que el que existía ocho años atrás.

Al respecto y ante la posibilidad de un retroceso hacia la igualdad de género, la centralidad del Seminario, en el marco del Ciclo de Jornadas “Construcción de Paz e Inclusión Social”, está en abordar la importante y desafiante participación de las mujeres como sujeto político y dar visibilidad y reconocimiento a sus esfuerzos para construir la paz y un desarrollo territorial inclusivo y sostenible en el país.

Así, es pertinente analizar y reflexionar:

- cómo ha sido y se presenta la participación y la exigibilidad de los derechos de las mujeres en el transitar de este proceso de implementación de los Acuerdos de La Habana
- qué tanto la apuesta del enfoque de género es realmente transversal e interseccional y se hace presente en los distintos escenarios de la

construcción de la paz como los ámbitos esenciales de la Justicia Transicional, el Esclarecimiento de la Verdad y en la formulación del desarrollo

- y, asimismo, de qué manera se está superando el déficit de ciudadanía de las mujeres en este desafío que es la construcción de la paz y a la vez una oportunidad para radicalizar la democracia y lograr una sociedad más justa, más igual y más inclusiva.

Para ello, trataremos tres temas que son esenciales para garantizar los derechos de las mujeres, su empoderamiento ciudadano y la equidad de género en el proceso de la implementación de los Acuerdos de Paz y en la nueva construcción de país y de sociedad más justa que deseamos: a) *Mujeres, justicia y ciudadanía plena*; b) *Esclarecimiento de la verdad y el papel de las mujeres*; y c) *Participación de las mujeres y ciudadanía plena en el proceso de la construcción de la paz territorial y el desarrollo*.

Se tratará de examinar esta temática, desde una reflexión crítica y política, las circunstancias presentes (balance) y reconocer retos, posibilidades y acciones para hacer efectivo el derecho de las mujeres a vivir sin violencias y el derecho al desarrollo y a participar sin exclusiones ni discriminaciones.

Finalmente, no quisiera terminar sin compartirles, una vez más, que para Accisol es una gran satisfacción poder unir esfuerzos con nuestras copartes y organizaciones aliadas; así como con el Centro de Formación de la Cooperación Española (AECID) y la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD).

Aprovecho esta ocasión para reiterar nuestro agradecimiento por sus apoyos y colaboración y hacer posible estos espacios de interlocución y análisis crítico sobre la construcción de paz y aportar un mejor entendimiento de la actualidad política y social que atraviesa la implementación del Acuerdo de La Habana en estos momentos.

De la misma manera, quiero agradecer al equipo del Centro de Formación de la Cooperación Española (AECID) por el apoyo brindado para la organización y realización de este Seminario con el fin de propiciar las mejores condiciones logísticas para este evento.

Asimismo expreso y reitero mi agradecimiento al equipo de Accisol ya que su dedicación y profesionalismo nos permite promover y dinamizar estos espa-

cios y apoyar a la copartes y al país en estos temas tan importantes para la construcción de la Paz y de una sociedad más justa.

Y, particularmente, gracias a todas y a todos por su interés y participación en estas jornadas deseando que los contenidos y reflexiones sean no solo de interés sino motivo de esperanza y de renovación de energías para seguir activos en la exigibilidad de la justicia de género y la lucha contra la exclusión de las mujeres en la construcción de la Paz y la Sociedad, y en el acceso a la plena democracia y los beneficios del desarrollo.

Muchas gracias

Mujeres, justicia y ciudadanía plena en el proceso de la implementación de los Acuerdos de Paz: Balance y desafíos para las mujeres en el marco de la construcción de la paz desde la igualdad de género y la participación

PILAR RUEDA JIMÉNEZ¹

Gracias, muy buenos días a todas y todos.

Quisiera, antes de empezar con mi presentación, compartir con ustedes un video que se hizo sobre la obra de Doris Salcedo, que fue la escultora, la artista seleccionada para hacer la obra con las armas fundidas de las FARC.

El Acuerdo incluyó, entre otros temas, qué hacer con las armas. Se decidió que tres artistas, uno en Cuba, otro en Nueva York y una en Colombia hicieran una obra de arte con las armas. Me parece importante que podamos ver este video. Este video no ha circulado aún, se hizo para la presentación de la primera parte 'Contra-monumento', así llama Doris a su obra. Y me parece muy importante porque pone en el centro a las víctimas, especialmente a las mujeres. Mi invitación es a que lo veamos y luego comienzo la intervención.

¿Cómo les pareció el video? Vieron que en todo este diseño y construcción de la obra con las armas participaron las mujeres víctimas de violencia se-

¹ Asesora de Género de La Unidad de Investigación y Acusación de La Jurisdicción Especial Para la Paz.

xual. Les voy a sugerir que cuando ustedes vayan a Bogotá y digan quiero ir a ver ese espacio que se creó, donde están fundidas las armas, cuando vean el piso y pisen, tienen que saber que cada baldosa de esas fue hecha con un molde que hizo una mujer víctima de abuso sexual. Y ahí hay mujeres víctimas y también mujeres guerrilleras víctimas. Digamos que fue una experiencia muy interesante como ellas mismas la plantean.

Les quiero contar además que, ese sitio va a quedar en la 6ª con 6ª, va a ser, si se quiere, el primer museo de arte moderno de Colombia. Doris Salcedo además puso otra condición que es muy importante que ustedes conozcan, que la exijan y que la usen: ella dijo que se comprometía a hacer la obra y que no cobraba, sólo con la condición de que por 54 años que duró el conflicto, cada año se financie un artista local o nacional que haga una obra sobre el conflicto, no sobre la paz sino sobre el conflicto.

Lo planteó como una idea de estar construyendo la verdad sobre el conflicto desde diferentes miradas y posiciones; así que yo, por ejemplo, imagino un grupo de víctimas que cuando hablen de reparación pidan en su reparación un tema de una obra de arte. Ese sitio está ahí y quiero plantear, como lo dije en la introducción, que una de las preocupaciones que tenemos es que no se acabe. Ya se inauguró una primera sala, pero va a ser algo, guardadas proporciones, como este sitio, una sala donde va a haber exposiciones de arte. Se supone que cada año la cooperación o el gobierno financiará a un artista, insisto regional, nacional o internacional, que presente su propuesta; le dan la plata para que lo haga y lo exponga, pero la condición es que debe ser sobre el conflicto armado.

Y por supuesto, nos encantaría mucho que hubiera obras de mujeres sobre mujeres, sobre el conflicto armado. Será por 54 años. Y creo que esa es una apuesta muy importante. De hecho, nosotros hemos insistido en que ese centro debería ser declarado patrimonio de la humanidad, entre otras cosas por el significado que tiene en su construcción con las mujeres, y porque también es una forma de salvarlo y blindarlo.

De una les hago la invitación, cuando vayan a Bogotá visiten 'Fragmentos', está en construcción pero ya está abierto y se piensa inaugurar pronto, Doris quiere inaugurarlo el 25 de noviembre con un evento grande con víctimas de violencia sexual. Ahora cuando haga mi exposición les contaré por qué para ella fue clave el tema de la violencia sexual en la elaboración de la obra. Y no crean que fue fácil, fue muy difícil por aquello de que si no son las únicas víctimas, si no fue lo único que sufrieron las víctimas, etc., etc. Pero ella dijo

algo que yo voy a recoger en mi presentación, ella dijo: “En la cotidianidad y después de las grandes guerras siempre hay lo que ella ha venido trabajando a partir de leer digamos algunos académicos que se llama la ‘injusticia testimonial’, y lo define como esa negación de validez de los testimonios de ciertas personas por ser quienes son, y entonces dice las víctimas a las que más se les niega validez en su testimonio, que más son víctimas de la injusticia testimonial son las víctimas de violencia sexual, su apuesta es por que eso empiece a cambiar.

¿Cómo debe empezar a cambiar?, es una de las grandes preguntas que nos tenemos que hacer en la implementación. Entonces, les repito, está la obra, se llama ‘Fragmentos’, la idea como lo dijo la artista es que cada año un artista sobre ese piso empiece a construir su relato del conflicto armado (-qué fue, qué pasó, etc.)– por 54 años. Y es una ganancia importante del Acuerdo de Paz, que tampoco se conoce mucho, que creo que es importante difundirlo y por supuesto pedirle mucho apoyo a la comunidad internacional porque también creo que viendo este tema del arte, que tiene que ver con el conflicto, artistas como Doris y otros artistas también sienten una gran urgencia de lograr la no repetición en el país, que cambiemos ciertos imaginarios, ciertas creencias y ciertos gustos.

Por ejemplo que dejemos de ser un país que le gusta la cultura ‘traqueta’, que disfruta del mal gusto, que se gasta una millonada para ir a ver el parque de la hacienda Nápoles, donde todavía está la avioneta de Pablo Escobar como un gran homenaje porque con esa avioneta coronó su primer viaje. Este país tiene que dejar de ver eso como referentes de gusto, de cultura y de lo bonito porque realmente no es bonito. A eso se le está apostando con esa obra y con la idea de que empiecen a generarse más apuestas artísticas, y que además todos y todas de todos los sectores sociales entendamos cuál es el papel del arte.

Dejaría esto ahí, y voy a retomar un poco lo que con ella y otros y otras artistas hemos trabajado también de cara a la justicia, porque este concepto de justicia testimonial nos ha ayudado muchísimo a quienes queremos y estamos apoyando el tema de la justicia en la implementación.

Este tema de la implementación, de la construcción de la paz es un tema en el que yo quisiera llamar la atención sobre la urgencia que tenemos. Y llamo la atención porque es que ya vamos a cumplir 2 años de la firma del Acuerdo de Paz, y de alguna manera de la implementación del Acuerdo, y el tiempo va corriendo. Y todas las instancias tienen tiempo, la Comisión de la Verdad

tiene 3 años, nosotros tenemos en la JEP 10 años y 5 años prorrogables, y ese tiempo no es solamente para que la institución responda sino es un tiempo para que ustedes hagan que la institucionalidad nueva responda, y que lo haga de la mejor manera.

Ahora bien, más allá de las frustraciones de quienes intentamos mover esto es innegable que el Acuerdo de Paz fue positivo. Cuando vemos esas imágenes con esa cantidad de armas, la sensación que tenemos todas y todos es que sacar esas armas fue importante. Importante si se han reducido las muertes. Sí, hubo desarme, porque con esto se ha jugado con muchas mentiras; ustedes vieron que se pesaron toneladas y toneladas de armas. Sí, las hubo. Otra cosa es el debate de quienes siguen armados y armadas, pero sí hubo desarme. Y ese es un tema que el nuevo partido que también se llama FARC reivindica -¡es que nosotros hemos cumplido!- y en muchas regiones eso se nota.

Eso tiene una importancia particular para las mujeres en términos de ¿qué tiene que ver ese tipo de armas y de conflictos con su seguridad, con sus derechos y por supuesto con todo lo que tiene que ver con erradicar la violencia contra las mujeres? Efectivamente, hemos encontrado una reducción importante de la violencia contra las mujeres ocasionada por el conflicto armado en algunas zonas. Sin embargo, se ha incrementado muchísimo la violencia doméstica, la violencia sexual en espacios que deberían ser protectores. Y aquí surge un gran interrogante: si por fin vamos a entender claramente que no todo se lo ha inventado la guerra, que hay una serie de prácticas que la guerra se apropió pero que tienen que ver con las prácticas cotidianas, que son en últimas las que van a garantizar la no repetición.

Voy a intentar desarrollar algunos temas sobre cómo se puede participar, qué se debería hacer y también dejar en ustedes inquietudes para que sean ustedes quienes hagan propuestas, porque todo este modelo está en construcción, realmente.

La JEP es el modelo de Justicia Transicional. Mucha gente dice que se llama Jurisdicción Especial para la Paz. Hace referencia a un modelo de justicia que no conocemos en Colombia y que requiere, de verdad, muchos más desarrollos que no tenemos. Es el tema de la justicia restaurativa. Y creo que en eso hay que tener mucha atención porque la gente se imagina que el modelo de justicia va a ser como el de justicia ordinaria, que es sanción, castigo, cárcel, No, eso no fue lo que se acordó en La Habana. Se acordó un modelo de justicia restaurativa que tiene como propósito fundamental restablecer las

relaciones y los entornos que los delitos o los hechos de violencia dañaron, y por supuesto generar instancias donde quienes fueron responsables de los delitos puedan reincorporarse, resocializarse con ayuda de la comunidad, incluso de sus víctimas, e incluso puedan generarse procesos de reconciliación, que es un poco el llamado que hacían las víctimas.

El enfoque de género fue incluido en el Acuerdo, como lo han dicho acá, por el trabajo de las mujeres. Yo quisiera agregar dos elementos más que son claves y quisieran que ustedes no los olvidaran. Esto también fue incluido y claramente no hubo lugar a discusión cuando fueron las víctimas. Hay que recalcar que el Acuerdo de Paz también busca que las víctimas tengan su voz propia. Y en ese escenario, cuando las víctimas fueron a La Habana, quedó claro que la mayoría de víctimas eran mujeres. Las que buscan a los desaparecidos mayoritariamente son mujeres, las que fueron a hablar con los diputados asesinados eran mujeres, las víctimas del Club El Nogal fueron mujeres, es decir quienes están dando la cara, reclamando, son mujeres. Eso no solamente abrió la obligación de incorporar el enfoque de género sino que puso la discusión sobre la centralidad de las víctimas como tema no discutible. Quiero plantear eso porque uno de los retos es cómo poner en el centro el tema de las víctimas de una manera que se proyecte a las víctimas, como esa autoridad moral fuerte que permite y que genera procesos de construcción de paz con transformaciones estructurales. Porque si alguien tiene claro cómo no debe pasar lo que había pasado son las víctimas.

Y el otro componente importante para que se incorporase el enfoque de género, y que también hay que tenerlo en cuenta en todo el tema de implementación, fue la Comunidad Internacional. Digamos que en el momento en que se hizo el proceso de paz entre las FARC y el gobierno no era posible que el tema de género no entrara. Hay una gran conciencia y gran fortaleza en la Comunidad Internacional y en algunas agencias de cooperación sobre la necesidad de que esos desarrollos grandes formales que se han hecho, como la resolución 1325, se materialicen y hay todo un trabajo frente a eso.

¿Por qué hay que tenerlo en cuenta? Bueno, porque la cooperación exige que, ya que se peleó tan duro para incorporar el enfoque de género, se pelee muchísimo más la implementación con enfoque de género. Lo planteo así porque también cuando se decidió que había que incluir el enfoque de género se acordó crear una comisión de género: esa subcomisión integrada por cinco integrantes de las FARC, cinco integrantes del gobierno y tres expertas: dos internacionales y una nacional.

Yo participé por el tema de violencia sexual siendo la nacional, pero había una experta de noruega y una experta de Cuba; y ahí uno se da cuenta que hay una creencia en la Comunidad Internacional y en el Estado, que creo le ha hecho mucho daño a los derechos de las mujeres-enfoque de género, que es eso de asumir que quien es experto o experta en género es experto en todo. Los retos son grandes. Hay mujeres expertas en tierras, hay mujeres expertas en participación, pues es decir que si uno va a apoyar el enfoque de género le ponen una experta de cada tema, y una se la juega con tres expertas que terminan –digamos, terminamos– haciendo lo que era imposible, aprendiendo mucho, estudiando mucho pero claramente con una sobrecarga que también hace que sea mucho más difícil garantizar acciones concretas.

Para implementar el enfoque de género se requieren experticias; quien esté de responsable de la implementación del punto 1 tiene que tener expertas en género en el punto 1, y eso en la implementación va a ser muy importante porque no es un tema de las mujeres el enfoque de género transversal sino desarrollar medidas concretas que requieren acciones legales y políticas. Y eso lo sabe quien maneja el tema. Lo mismo pasa en participación política, así como en el tema de narcotráfico y cultivos ilícitos, etc. y en el tema de justicia.

Ese es un reto que tenemos porque también yo creo que a la cooperación hay que insistirle en que la implementación depende de acompañamientos muy precisos y de acompañamientos muy puntuales temáticos.

El otro tema que a mi modo de ver es muy importante en el enfoque de género es que en el momento que se acuerda crear la subcomisión de género se desarrollan los diez principios que las dos partes acordaron eran los principios que iban a marcar tanto los puntos del Acuerdo como su implementación.

¿Y esto por qué es importante? Porque esos son los estándares que tiene el Acuerdo. Si se le ponen estándares más altos y no se cumplen va a ser una gran tragedia.

Un modelo de justicia transicional en un proceso de paz, de construcción de la paz, no puede responder a todos los estándares de derechos humanos ni a todos los estándares constitucionales; de ahí la gran tensión permanente. ¿Y por qué no puede responder? Porque es imposible. En algún momento cuando se plantearon los temas de impunidad, etc., las FARC dijeron no, pues quedemos dándonos bala y nos matamos; si la idea es que nos encarcelen de por vida, no nos vamos a entregar.

Los 10 principios que tiene el Acuerdo, que están en el punto 5, que es el de las víctimas, son los estándares que las dos partes acordaron. Si se puede avanzar más allá, buenísimo; pero ese es el mínimo. Y yo creo que es parte de entenderlo cuando uno entra a discutir qué es justicia transicional. Y es eso, son unos modelos de justicia transitoria donde se negocia para sancionar a los responsables de violaciones de derechos humanos, del derecho internacional humanitario y cerrar así un capítulo de violencia o avanzar a la democratización; pero claramente con estándares mínimos diferentes a los universales.

Esos estándares fueron motivados por la participación de las víctimas, de muchas y muchos de ustedes. Por eso el Acuerdo tiene como dos principios grandes, uno es la centralidad en las víctimas y otro las fases territoriales.

Tiene que implementarse en los espacios territoriales, y ahí viene la pregunta: ¿En qué condiciones? Para la implementación queda en los territorios la necesidad de cambiar, la necesidad de ampliar; pero entendiendo que esto es como un caminito que va marcando y que por sí mismo no va a generar el cambio porque repito, tiene limitaciones.

Es el primer Acuerdo de Paz con enfoque de género de una manera estratégica y clara. Hay otros acuerdos de paz donde se habló del enfoque de género, pero en este se hizo en cada punto. Si ustedes leen cada punto van a encontrar acciones específicas que tienen que ver con la identidad de género (ahora les explico), y acciones puntuales para mujeres que lo hace particular. Este es el otro punto que es importante que ustedes tengan en cuenta, que lo identifiquen en el Acuerdo, que lo lean y que lo desarrollen; el contenido se lo dan ustedes.

No es cualquier enfoque de género el que incluyó el Acuerdo; se llama una 'estrategia dual' que tiene que ver con el tema de cómo desarrollar acciones que promuevan la equidad de género y simultáneamente cómo desarrollar acciones que promuevan el empoderamiento femenino. Y aquí pongo el siguiente reto, creo que es un reto que el Acuerdo hace más visible y su implementación pero que lo venimos viendo hace años quienes trabajamos en defensa de los derechos de las mujeres, y es que el enfoque de género se ha ampliado tanto, tanto a otros derechos y a otras poblaciones, lo cual es interesante, pero se corre el riesgo que los derechos y necesidades de las mujeres queden subordinados a otros grupos poblacionales.

El Acuerdo lo que plantea, por lo menos nosotros lo estamos intentando en la Unidad de Investigación, es trabajar por separado derechos y necesida-

des de las mujeres y derechos y necesidades de población LGBTI. Teniendo claro por ejemplo que el tema del aborto, la interrupción voluntaria del embarazo es un tema prioritario para las mujeres en el conflicto; y que hay otros temas de igualdad y de violencia para población LGBTI que son claves, teniendo en cuenta que hay más instrumentos desarrollados para protección de derechos de mujeres y niñas. Frente al tema de población LGBTI hay que hacer avances y promoverlos, y ojalá que la paz los pudiera promover. Y por otro lado hay que considerar que son dos públicos y dos interlocuciones diferentes.

Pero eso no ha sido fácil. Es un reto, y para mí eso es un reto que lo hemos ido viendo en la implementación. Eso es un tema que ojalá ustedes pudieran hablar con el grupo de mujeres que fue elegido, que se llama la instancia especial que fue creada dentro del Acuerdo y que tiene el mandato de monitorear que todo lo que se implemente tenga enfoque de género.

Todo esto se da en un contexto, con unas cifras que nos dan la idea de la gran cantidad de víctimas que ha tenido el conflicto armado en Colombia, que son millones y que nos permiten tener en cuenta los grandes retos. Son millones de víctimas de diferentes violaciones de derechos humanos, violaciones de DIH, incluso muchas víctimas de varias simultáneamente. Esta realidad pone en evidencia, por supuesto, el gran reto que tiene que ver con el Sistema Integral, con la JEP: el tema de la impunidad. De ahí la necesidad de articulación entre justicia, mujer y desarrollo.

Desde la unidad de investigación y desarrollo, nosotros estamos tratando de desarrollar, el tema de la “injusticia testimonial”, para erradicarla de nuestras prácticas. La no repetición no se puede reducir a que no haya más enfrentamientos, bombardeos, etc. La no repetición implica que cambiemos, y que cambiemos las prácticas sociales e institucionales que han hecho de nuestro país, de nuestra sociedad una sociedad profundamente excluyente, discriminatoria, machista, homófoba, clasista, racista, etc., etc.

Por eso el reto que por lo menos algunas hemos asumido en la unidad de investigación y acusación es la no repetición desde la práctica institucional: cómo quienes están entrando a construir la nueva institución, la que creó el Acuerdo, no reproducen las prácticas que han tenido las instituciones tradicionalmente. Y esa justicia sí que es fuerte. Entonces, qué responder a la pregunta ¿qué significa superar la impunidad? ¿La sanción? No, no es solamente eso.

Cómo hacer para que cada proceso desde que la víctima llegue a la JEP y diga quiero saber qué es esto, se convierta en un proceso de restablecimiento de derechos, es decir que las víctimas y las y los comparecientes empiecen a tener algo de lo que en este país adolecemos que es “trato digno”. ¿Y cómo a la víctima se le cree?, ¿cómo a la mujer se le cree?, ¿cómo no se estigmatiza una víctima de violencia sexual?, ¿cómo no se estigmatiza a alguien que ha sido acusado de rebelión y no lo era? o ¿cómo no se estigmatiza a un campesino o campesina desplazada? Porque esa es la gran tragedia.

Es decir uno lo ve todavía, uno ve gente entrando a la JEP con miedo, y el miedo es por la estigmatización. Y es un campesino, una campesina que quieren decir yo tengo un proceso de ser acusado/a de guerrillero/a, ese/a entra con miedo, y con vergüenza, y asustada o asustado. Y otros que siguen entrando altivos que dicen “yo he sido el estado y nada de lo que hice estaba mal”. Eso tiene que cambiar sí o sí; para eso es el Acuerdo.

Uno de los grandes retos que tenemos en la institucionalidad es cómo las víctimas se reconocen desde la entrada como sujetos de derecho, independientemente de quienes sean. Exigen un trato digno, eso no es un favor, no podemos seguir asumiendo la institucionalidad de la justicia transicional como “a ver, esta es fiscal, es buena gente, entonces de pronto me colabora y me hace...” No, No. Son servidores y servidoras públicas con obligaciones, no podemos esperar a que un día asumen “sí, los negros no son tan malos”, no. No se puede ser racista y no se puede ser clasista y no se puede ser machista, y eso es más difícil que firmar la Paz y dejar de echar balas. Ese es el reto que tenemos, un reto que tiene que entrar con exigencia y para eso ustedes tienen que asumir y de verdad creerse que son el centro del proceso. Las víctimas lo son, y eso no puede seguir siendo retórica, discurso, sino que se tiene que materializar en el trato y en torno a qué se quiere y cómo se espera que se resuelvan los temas de paz.

Es fundamental ver el tema de la justicia transicional como un proceso de cambio que al final resulte en reconciliación y en –un tema que es fundamental para la construcción de ciudadanía– la confianza en la institucionalidad. Confianza en la institucionalidad porque la institucionalidad me reconoce como ciudadana y ciudadano, reconoce mis derechos. Porque también lo que sucede en este país es que si yo soy funcionario o funcionaria y el ciudadano no conoce los derechos, no se los respeta. Eso tiene que cambiar, es obligación respetarlos.

Si estas prácticas institucionales cambian, por supuesto que estamos avanzando en este gran título que tiene el Sistema que es “garantía de no repetición”; no sólo no repetición en la guerra sino no repetición en lo que hemos sido hasta ahora como sociedad. Creo que ese es el gran reto.

Nosotros le estamos trabajando muy fuerte, insisto. Ahora les presento la estructura de la JEP desde la unidad de investigación y acusación que es como la fiscalía de la JEP. Es un desafío importante, porque si hay algo que las víctimas detestan, algo de lo que no quieren saber nada, es de la fiscalía. Y lo que nos hemos preguntado es cuáles son los grandes retos, porque tampoco podemos tener una unidad de investigación que haga lo mismo que ha hecho la fiscalía, eso no puede ser. Si eso pasa, hemos perdido. Y si eso pasa es, también, porque de alguna manera las víctimas lo han permitido.

Así, lo que se planteó también con el Acuerdo, con el enfoque de género en el Acuerdo, tiene que ver mucho con lo que fue la dinámica del proceso de negociación, que ha sido, digamos, la dinámica de todo el proceso de negociación entre dos ejércitos enfrentados. Uno, digamos la gran tensión era ¿este Acuerdo de Paz para qué es? El gobierno decía: este Acuerdo de Paz es para atender los impactos que la guerra ha dejado. Las FARC decían: no, este Acuerdo es para atender los impactos pero también para transformar las condiciones estructurales. Si ustedes se leen con mucho cuidado el punto 1 ahí se nota, porque además quedaron las dos posiciones. Después eso fue cambiando por la tensión, el tiempo, etc. Les voy a dar un ejemplo en el punto 1: Ahí se habla de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria, y se acordó dejar esos dos enfoques porque era muy difícil escoger solo uno. Y también recuerdan ustedes hay temas especiales, por ejemplo en el punto 1, el tema de desarrollo y justicia: se planteó el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra y al control de recursos independientemente de su estado civil. Y eso no es gratuito, digamos eso tiene que ver con una decisión de proteger a la mujer de la carga legal del derecho civil cuando se conforma familia, ya sea por unión de hecho o cuando se ha formalizado vía matrimonio, sea éste por la iglesia o civil. Esa tecnificación es muy fuerte en el tema de acceso a tierra y control de recursos; bueno pues ahí se puso eso a propósito. Entonces cuando se habló del enfoque de género se retomó esta discusión y se dijo: hay que resolver los impactos del conflicto armado, pero hay que buscar transformar las condiciones de discriminación y de violencia que han vivido las mujeres.

Sin duda, este proceso de paz fue muy importante para muchos y para quienes tuvimos la oportunidad de participar porque realmente volvió a ser visible

una población que se había olvidado en Colombia, que es la población campesina. Así como el tema étnico, afrodescendiente, indígena se posicionó con fuerza a partir de la Constitución del '91 y han sido poblaciones que han ido ganando, así sea formalmente, el derecho, el reconocimiento, de un modo similar a la población campesina, las y los pequeños propietarios de tierra, que habían desaparecido un poco del imaginario, este Acuerdo los trae a un primer plano. Y, por supuesto, aparecen en muchas de las discusiones que tiene que ver con la tierra y la producción y el modelo de desarrollo y de la producción agrícola que, como les digo, está muy claro en el punto 1.

El enfoque que incorpora el Acuerdo de Paz, que se llama estrategia dual, propone en acciones simultáneas que promuevan la identidad de género donde entran los derechos de poblaciones LGBTI y acciones de empoderamiento femenino donde, por supuesto, también entran mujeres con orientación sexual diversa pero mujeres. Así ustedes van a ver en cada punto del Acuerdo propuestas en ese sentido, propuestas que dicen hay que garantizar la participación igualitaria de las mujeres en este proyecto junto con los hombres, junto con población LGBTI, pero en simultáneo dice que hay que hacer estos programas específicos para las mujeres.

Y ese punto es importante. A mí este seminario me encanta porque me gusta más cuando llego a un evento en que me hablan de mujeres y de enfoque de género que cuando me están hablando sólo de enfoque de género porque, como les digo, la percepción que tenemos ya varias de las personas que trabajamos este tema es que esto está diluyendo mucho el tema de los derechos de las mujeres, el empoderamiento femenino, y tampoco está fortaleciendo del todo los otros temas como el de orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

El otro punto que también es importante y que tiene que ver con todos los acuerdos, los 6, es que, y esto sí que es clave para el tema de ciudadanía y es muy importante que ustedes los tengan en cuenta en los temas de reparación: el Acuerdo reconoce que todas las mujeres parten de ser antes que nada ciudadanas. Y esto parece retórico, pero eso fue una discusión muy importante porque establece que antes que cualquier otro actor la responsabilidad fundamental de garantizar derechos, no sólo como víctimas sino como ciudadanas, es del Estado y eso introduce de una vez en el enfoque de género el enfoque de derechos humanos que era muy debatido.

Este concepto de ciudadanía es claro porque pone una base de partida para cuáles son los derechos que en todo el sistema, incluido el de justicia, se van

a tener en cuenta. No se puede bajar de la base ya existente y por eso, por ejemplo, en la Unidad de Investigación y Acusación tenemos como referente la ley 1719 como el punto fuerte, es una ley ganancia y es una ley que reconocemos. Pero además de eso reconoce que hay múltiples identidades y condiciones que para el caso de las mujeres genera mayores niveles de vulnerabilidad y en esto recoge los planteamientos del Auto.

Esto es muy interesante. Los Autos de la Corte nos ayudaron mucho a que eso se aceptara en la mesa. El gran tema que se recoge también para la justicia y que recoge el Acuerdo es que todo lo que se va a hacer es realmente en la perspectiva de que todas esas leyes que tenemos, todas porque existen, realmente se apliquen y se garantice la igualdad real y efectiva. Esa es la meta. ¿En cuánto tiempo? Ni idea, pero es la meta. No es solamente un tema como de ayuda humanitaria; es avanzar en transformaciones y en liderazgo y en construcción de ciudadanía, donde la igualdad sea real y efectiva; y por supuesto eso en justicia tiene un peso muy grande.

La JEP hace parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Es un sistema, todos los componentes tenemos que actuar e interactuar porque si uno es débil el otro lo va a fortalecer, pero tiene que actuar como sistema. Y tiene como propósito, digamos, al final del camino, por un lado la reparación para las víctimas y las garantías de No repetición. Vuelvo e insisto, yo creo que uno de los temas en los que tendríamos que hacer mucho énfasis es qué se requiere para acabar con estos temas de violencia y cuáles son las garantías de No repetición. Les puse el ejemplo de la obra de arte y de cada año financiar un artista con la idea de separar a Colombia de esta cultura traqueta y del gusto mafioso para empezar a generar otros procesos.

Lo mismo hay que pensar en qué se requiere para que acabe la violencia sexual en la casa, en el colegio, en la comunidad, porque ya no hay guerra, ya no se puede seguir diciendo que solamente en el conflicto armado. Hay hechos de violencia, hay actores digamos armados actuando; pero las estadísticas son impresionantes y cada año crecen y donde más se viola y se golpea a las mujeres, niñas y niños es en las casas. Y les quiero decir una cosa porque además esto va a ser interesante en el tema de la verdad. Todos los estudios que se han hecho, que han hecho la defensoría y UNICEF, muestran que la segunda causa por la que niños y niñas se van de la casa y se vinculan a grupos armados es violencia intrafamiliar y violencia sexual.

Y les quiero contar que esos instrumentos de derechos humanos, como el Código de Infancia, habla de la corresponsabilidad y dice que en el caso de

niños y niñas no sólo el Estado es responsable de sus derechos, también lo es la familia y la sociedad; así que en este proceso y seguramente en la Comisión de la Verdad y en la JEP saldrá la pregunta ¿qué tipo de familias hemos tenido para que estos chicos y chicas se vayan? Creo que es importante esta pregunta, porque ya no hay guerra, y los chicos y chicas se siguen yendo, y además imaginen para dónde. O sea que el tema ¿cuál es el ambiente de protección que hay en los espacios que tradicionalmente deben ser protectores como familia, escuela, etc.? es una pregunta de fondo para plantearse. Por ejemplo, No repetición es reclutamiento y uso ilícito que sigue pasando. Es decir, todas estas son las preguntas que también nos estamos haciendo desde el Sistema.

El Sistema y sus desafíos

En el Sistema quedó claro:

1. Las víctimas son el centro y mi llamado es asúmanlo. Ser el centro es ponerse en el centro, es exigir pero también proponer.

Conocer y decir bueno, en garantía de no repetición yo quiero esto, un poco lo que han venido haciendo las víctimas de violencia sexual de decir a qué le apuesto, qué es posible y que no es posible.

Qué es justicia restaurativa y esto es muy importante que ustedes lo entiendan porque en últimas ese es el gran debate político. El Acuerdo contempla cárcel ya para el final, cuando no hay verdad, pero el gran esfuerzo es cómo todos, incluidos militares, junto con víctimas, junto con magistrados, se pueden poner de acuerdo sobre: cuál fue la verdad, cuál debe ser la sanción dentro de las sanciones reparatorias y cuál debe ser la reparación. Y es muy interesante porque es un sistema, que no es como justicia ordinaria, es un sistema dialógico donde todas las personas tienen que participar; si no participan las víctimas va a ser un desastre.

Y ese también es el reto que tenemos que cambiar todos y todas, el “chip” en la cabeza –para quienes somos magistrados, fiscales, asesores, etc. – Tenemos que jugarlos para construir escenarios de diálogo y de construcción colectiva donde se puedan restablecer derechos.

El centro de la JEP es el reconocimiento de la verdad, que por supuesto no es la misma verdad de la Comisión de la verdad, es la verdad

judicial. Ahora, la verdad judicial en este modelo de justicia restaurativa no solo es quién es el culpable. No, la verdad judicial en un modelo de justicia restaurativa es mucho más amplia, trae también las causas: por qué pasó este delito, por qué se hizo, a quién benefició, quiénes se afectaron y sobre todo va a haber una pregunta “siempre” ¿por qué el estado no hizo nada para prevenir o para atender o para proteger porque incluso en guerra el estado tiene responsabilidad o incluso porque el estado participó en este delito o permitió que pasara. El reconocimiento de la verdad aquí va a tener sanción y se va a tipificar como delito, pero la idea es ampliar ese conocimiento de la verdad.

Es un sistema que al final debe promover la reconciliación, una reconciliación donde además se reconozcan derechos de todos y todas, los cuales deben promoverse. Se deben reconocer responsabilidades, lo cual es bien interesante porque es una verdad con responsabilidades. Incluye el tema de búsqueda de personas desaparecidas, que está en la Comisión de Búsquedas pero también está en la JEP, y la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) tiene un equipo especializado con expertos internacionales para buscar personas dadas por desaparecidas en proceso judicial. Miren, por ejemplo, el reto que tenemos en la UIA, que es como la unidad que investiga y acusa. El reto en la UIA de los fiscales y las fiscales no es cuántos procesos logren llevar a la acusación sino cuántos de los comparecientes logran convencer de que acepten antes de que llegue a la acusación, es decir antes de que se llegue al juicio en que ya se vuelve justicia ordinaria; ese es el reto porque efectivamente lo que menos se quiere es llegar a cárceles.

Y por supuesto el tema de las garantías de no repetición es que está muy asociado al tema de recomendaciones, las garantías de no repetición pasan por recomendaciones institucionales. Las y los magistrados pueden hacer recomendaciones de cambios en políticas, leyes, etc. Ustedes tienen que tener muy claro eso cuando se hable de garantías de no repetición. Pero también en cambios sociales. Y por eso yo insisto cuando se hable de delitos, y de reclutamiento porque también va a salir, cuando se le pregunte a una mujer guerrillera, como le han preguntado muchas veces, usted por qué se fue a la guerrilla a los 11 años y va a decir mi papá me violaba y mi abuelo también y se le dijo a la comisaría de familia y no hizo caso, ahí salen ciertas responsabilidades en las que también la sociedad debe empezar a pensar.

2. El segundo punto es importante y sí está literalmente en el Acuerdo. Para mí es como mi mantra –en el que todos los días pienso cuando estoy trabajando en la JEP– De lo que se trata en este proceso es de ponernos de acuerdo en cómo deben ser satisfechos los derechos de las víctimas y cuál es la mejor manera de satisfacerlos. Insisto en esto porque uno de los temas que hay que entender bien es la reparación. La reparación en este proceso no va a ser la reparación de la vía administrativa, donde se calcula un monto de plata y dice cuál fue su delito; no, eso no va a pasar.

La reparación va a ser concertada, va a ser mucho más fácil y además porque van a ser más procesos colectivos que procesos individuales, y se busca más el beneficio a comunidades que a personas aunque no se descartan las reparaciones individuales.

¿Cuáles son los temas claves y misionales de la JEP y de todo el Sistema?

Hay unos temas que son sí o sí obligatorios, en los que todavía tenemos dificultades de cómo hacerlos efectivos, incluso diferentes enfoques y en los que la participación de ustedes sería super clara para que lo hagamos de la mejor manera quienes estamos en la nueva institucionalidad.

El Sistema de protección. Lo estamos viviendo, hay una serie de amenazas no sólo al proceso de paz, hay ataques contra líderes, lideresas, defensores de derechos humanos, etc. Tenemos una limitación muy grande, pero ese tema quedó establecido cómo una responsabilidad de la Unidad de Investigación y Acusación, es decir como la pequeña fiscalía que hay en la JEP tiene la obligación de garantizar protección a quienes comparezcan y a las víctimas que vayan a la JEP.

¿Y por qué quedó en la Unidad de Investigación? Porque se asume que si los delitos se reconocen pues no hay problemas, pero si hay que investigarlos se generan riesgos. Entonces ahí se está creando el programa de protección, hemos incluido en ese programa todos los estándares de protección de la ley 1719 para víctimas de violencia sexual; pero también estamos incorporando todos los avances en términos de cómo desarrollar medidas de protección más comunitarias y colectivas que los temas con escoltas y mecanismos habituales.

Pero eso es un tema que está ahí, es un tema importante, y la gran pregunta que tenemos en protección es hasta cuándo la protección va a ser un tema de medidas, de seguridad y no un tema de investigación y sanción a quiénes amenazan, atacan y matan personas. Para eso se creó, por fuera de la JEP, una unidad especial en la fiscalía que es la unidad para enfrentar bandas criminales, etc. que atacan a víctimas, a defensores y defensoras de derechos humanos y que generan riesgos.

Ustedes tendrían que conocer esa Unidad y saber que a esa Unidad hay que llegar con las denuncias por los nuevos ataques que están enfrentando en las regiones, porque a esa Unidad no le está llegando nada. Y por supuesto nosotros estamos en la línea de coordinar con la Unidad para enfrentar estas nuevas bandas, que como les digo esa sí está dentro de la fiscalía. ¿Por qué? Porque el Acuerdo plantea que la Jurisdicción Especial para la Paz atenderá los casos o debe tramitar los casos que tuvieron que ver con el conflicto armado hasta el 1° de diciembre del 2016 que es el momento de la firma del Acuerdo Final. De ahí para adelante, que es cuando hemos visto todo este tipo de ataques, no hay competencia de la JEP; por tanto eso entra a justicia ordinaria, y lo que hacemos desde la Unidad de Investigación es, sabiendo que es un ataque nuevo, se promueve la protección pero se manda a investigar el caso en la Unidad de Investigación para el Desmantelamiento de Bandas Criminales, que es la que tiene que empezar a dar respuesta sobre el asesinato de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos. Es importante que ustedes conozcan que esa Unidad existe, que se está monitoreando porque tienen el mandato dentro del Acuerdo de hacerlo.

Otra consideración es que, en temas de reparación, las medidas de reparación por supuesto buscan restablecer y reparar el daño causado, pero también se insistió mucho en que sean medidas de reparación transformadoras. Y eso se hizo a partir de lo que pasó con la ley 1448: en muchas de las víctimas que fueron reparadas su vida no es que haya cambiado mucho, recibieron un dinero, sirvió para pagar deudas. Pero ¿cómo lograr que las medidas de reparación sean transformadoras? Es parte del reto y ahí se espera mucho de las voces de las víctimas y de las organizaciones que acompañan a las víctimas.

Este sistema se centra en garantizar seguridad jurídica. O sea que para quien comparece –con todo lo doloroso que es, con todo el malestar que genera– cuando se termina el proceso claramente queda cerrado el proceso. Es decir, hay seguridad jurídica para quienes se plantean ser comparecientes ante la JEP.

Finalmente también hay un tema de aceptación social: este sistema, la JEP, el sistema de justicia transicional, será efectivo si se logra que la sociedad lo reconozca y lo acepte como un sistema que fue clave para cerrar ese tiempo de guerra por lo menos con las FARC. Porque, por supuesto, en el momento en que haya un proceso de negociación, que esperamos que así sea, con el ELN, el ELN tendrá su propio acuerdo; si este modelo le sirve lo usará, si no creará su propio modelo de justicia transicional. Y por supuesto nosotros todos queremos que sea este el modelo que funcione.

Voy a terminar mencionando 4 aspectos, rápidamente, porque se me acabó el tiempo y los considero también importantes en el marco de la justicia transicional.

1. *La protección* es un tema estratégico y misional para todo el sistema. Como les dije, la JEP lo tiene incorporado en la Unidad de Investigación y Acusación como un tema central, La persona que lo dirige es una persona interesante porque es Agustín Jiménez que viene del mundo de los derechos humanos y ha asumido ese reto y sabe cuáles son los obstáculos; está haciendo un gran esfuerzo.
2. *Lo psicosocial*, un tema importante. Este es un debate eterno, y les tengo que confesar que además a mí siempre me preocupa mucho este debate porque de eso hablamos quienes no somos psicólogos. Como se ha vuelto un poco un tema consabido, con unas actividades colectivas ya sabemos hacer abordaje psicosocial; pero el tema psicosocial con el rigor que necesita no está desarrollado. Y si alguien tiene que exigirlo e incluso plantear por lo menos cómo no debería ser, son las víctimas y las organizaciones que las acompañan.

Ese para mí es un tema urgente porque si no vamos a seguir quienes no somos ni psicólogas, ni psiquiatras, ni tenemos idea de esto. Y es un tema que, en la medida en que esto avance, en que haya más exposición pública, en que se hable más de la verdad, claramente se tiene que tener incorporado. Lo psicosocial se tiene que pensar para las víctimas y sus familias, para las y los comparecientes y sus familias, y un poco para la sociedad realmente. Este es un momento clave donde las y los profesionales de estos temas tendrían que estar diciendo cosas y no las están diciendo. Es un reto que tenemos y que es transversal a todos los componentes.

3. *La comunicación*, que tiene que ver con el cambio de prácticas institucionales. ¿Qué ha dicho la gente con relación al sistema de justicia? Por lo menos ¿cómo me van a buscar? Alguien va y confiesa un delito: quiero confesar un delito o incluso violencia sexual. Entonces, el gran reto es cómo este Sistema se le acerca a la víctima y le dice: “Oiga, aquí hay una persona que reconoce que la secuestró, que la violó”. Este tema de comunicación se ha vuelto un reto, también quedó instalado en la Unidad de Investigación y Acusación porque es quien tiene que entrar a investigar, y ustedes no se imaginan lo interesante que ha sido eso, discutirlo con fiscales y decirles: “Oigan, es que a la víctima no se le puede decir sírvase comparecer”, por ejemplo.

Empezar a cambiar el lenguaje: cómo se debe llamar a la víctima, cómo la víctima se debe incorporar en todo el proceso, cómo la víctima debe dar líneas de investigación que se deben tener en cuenta y se le debe creer. Eso ha sido muy interesante y retador porque es cambiar toda una mentalidad y un manejo del lenguaje que siempre hizo muy distante el sistema judicial de las víctimas. Las víctimas terminaron volviéndose expertas en conceptos, etc., pero eso no puede ser.

Por eso el tema de comunicación también es un tema misional muy importante: cómo nos vamos a comunicar en simultáneo quienes hacemos parte del sistema de la JEP, incluso la Comisión de la Verdad, con las víctimas, con los comparecientes y con sus familias, con las otras entidades del estado. Y ese es el reto, por ejemplo, superar prácticas que hemos identificado y estigmatizan, no se les cree: “Ay, otra vez usted aquí...”. Ese tipo de prácticas tienen que cambiar y por supuesto eso implica transformar lo que es más complicado; no son las armas, son las ideas y creencias.

Todo el Acuerdo le apostó con mucha fuerza a que se creara una institucionalidad para que llegara a ser efectiva para la paz. Eso fue posible; pero la gente, todos y todas, tenemos ideas y creencias que son las que interfieren con nuestro propósito. Eso es lo que hay que reconocer, identificar. Estamos intentando cambiar.

4. *La participación*, que tiene que ser vista como un derecho estratégico. No es solamente qué me aporta la víctima para poder desarrollar mi función, porque por supuesto yo puedo decir la víctima es central porque sin la información de la víctima no puedo hacer nada; pero no, esa no es la idea. La idea es que la participación de la víctima sea estratégica para

que la víctima en ese proceso se convierta en un actor fundamental, es decir, que protagoniza, que orienta incluso las investigaciones, que dice: “Oiga no, fiscal, yo creo que es mejor por acá”, y que eso se tenga en cuenta.

Y la víctima, también, es quien participa y toma conciencia de cómo debe concertar el pago de sanciones y cuáles son las sanciones. Y es la que puede proponer y decir cuáles deberían ser las reparaciones y cuál debe ser la medida de no repetición. Es decir, la víctima no puede participar solamente como un sujeto funcional al sistema, que le entrega información y que dice: “Sí, me reuní con 85 víctimas”. No, el protagonismo de las víctimas es fundamental en lo que dicen, proponen. Ese es, todavía, un déficit que tenemos.

Personalmente, siento que hay como un temor hacia la JEP, como ese temor que nos desarrolló la historia frente a la justicia. La justicia es esa gente que son como seres por encima con un poder. Eso hay que cambiarlo.

Hay que empezar a interpelar a la JEP, hay que empezar a preguntarle, tienen que preguntarnos a nosotros, tienen que proponernos, tienen que decirnos: “Oiga, no entiendo...” Porque si ustedes no participan, no le dan contenido, pues sencillamente va a ser un sistema muy claro y muy funcional que cumple procesos formales, que es lo que ha sido el derecho hasta ahora, que no genera procesos de transformación social y de reconciliación que es lo que se requiere y al que están dispuestos, incluso, los comparecientes.

No va a ser fácil, es un escenario en muchos momentos de confrontación. Hay víctimas que reivindican la confrontación, hay otras que no. Y todas tienen derecho, la que quiere ir a confrontar a su victimario con todo su dolor como la que no lo quiere. Eso lo tienen que decidir ustedes.

A la JEP se entra como a un edificio, por la recepción, y la recepción de la JEP es la primera Sala, que es la Sala de Reconocimiento. En ella se entra por varias vías: la primera son los informes que presentaron las entidades del Estado, que varias ya presentaron, y otras son los informes que presentan las organizaciones, y ahí viene mi segunda propuesta: ¿No han presentado informes? Pues ya va un año de funcionamiento de la JEP; quedan dos años para recibir informes.

Si no nos organizamos, y si no logramos superar esa práctica que todos y todas conocemos de lo anecdótico y de contar que la situación está mala y que

no se qué..., la Sala va a actuar solo con lo que entreguen las instituciones. Se hace necesario participar. Hay que sentarse con el apoyo de profesionales y hacer unos informes básicos -no tiene que ser el formato -que se propuso- y se le entregan a la Sala y se le dice quiero mostrar que esto ha pasado. Entonces la Sala va actuar, también con los informes de las organizaciones y víctimas.

Les voy a decir un ejemplo que nos preocupa mucho, el caso de violencia sexual por parte de miembros del Estado, de militares, de policía, no hay. No se si ustedes vieron el informe de la Comisión de la Verdad, de todo lo que presenta ahí solo hay 200 casos. Y no es que uno esté buscando a propósito, pero cuando yo monitoreé todos los informes de medicina legal, todos desde el '90, siempre me salía más alta la responsabilidad de agentes del Estado. Entonces, si aquí que la gente iba y la atendían sin que hubiera proceso, hace 20 años, se decía "posible autor agente del Estado por esto y esto", pues claramente pasaba. Ahora no hay. Ni el Centro de Memoria Histórica los ha encontrado ni nadie, y esa es una preocupación frente al tema de la verdad y frente a un delito.

Entonces aquí entro con este delito que es muy importante y es que eso ha sido lo primero que ocurrió en el Acuerdo de Paz. Este delito quedó incorporado como un delito específico que no va a ser amniable ni inmutable, es decir que tendrá sanción. Si se reconoce pronto la sanción es menor que si no se reconoce y se termina acusando y comprobando que se cometió, porque se terminara pagando pena ordinaria.

Para garantizar que no haya impunidad se creó dentro de la Unidad de Investigación y Acusación un equipo de investigación especial para violencia sexual. Ese equipo ya se está conformando, está conformado solo por mujeres, tiene dos fiscales, va a tener investigadores de policía judicial formados, equipo técnico forense, y es un equipo que está intentando entender cómo abordar la violencia sexual de una manera diferente a como se ha abordado tradicionalmente.

Ahí hay una gran oportunidad, y por supuesto este equipo está ya revisando los casos que han llegado. Voy a ponerles un ejemplo: el 2 de agosto las 3 principales plataformas de mujeres entregan el informe sobre violencia sexual, una nota describiendo qué hacían, pero entregaron más o menos 2.000 casos. La Mesa Nacional de Víctimas entregó los casos que va documentando por el país, la campaña "No es hora de callar" entregó 300 casos, la Red de mujeres víctimas y profesionales, entregó 1.000 y pico de casos. Eso

es muy importante a pesar de que no haya un informe, porque a la semana la fiscalía entregó los informes sobre violencia sexual que no los había entregado. Es decir eso motivó que la fiscalía dijera: “Bueno, si ya las mujeres entregaron, tenemos que entregar”.

Yo siento que eso es importante. Cuando la sociedad civil asume la iniciativa motiva que la institucionalidad, también, empiece a responder y en este caso la fiscalía es super clave para la JEP porque la fiscalía tiene que remitir todos los procesos que tiene relacionados con el conflicto a la JEP, y no los ha remitido todavía. Lo primero que remitió fue secuestro y por eso el caso n° 1 en la JEP fue secuestro, y está remitiendo los mal llamados “falsos positivos” que son ejecuciones extrajudiciales u homicidios a personas protegidas; ese no se acaba de completar, pero también por iniciativa de las madres de Soacha que entregaron también su primer informe, y hasta ahí vamos. Luego entregado por las víctimas violencia sexual y entonces la fiscalía entregó los dos tomos que tenía sobre violencia sexual, y no hay más casos así armados porque no se han entregado los informes. Entonces, la iniciativa de ustedes, en temas como delitos ambientales, en todos los delitos, la iniciativa de entregar informes es muy importante porque motiva que la institución entregue, y entonces se pueda llamar a comparecientes. O sea ustedes pueden motivar el inicio de la activación de los procesos a partir de la entrega de informes. Esa es la entrada, esa es la primera.

La segunda, que también es muy importante. es que -y ese es un gran debate- en el tema de priorización y selección de casos, efectivamente, va a ser muy difícil coger caso por caso. Entonces se van a priorizar y seleccionar. Pero ustedes las víctimas tienen el derecho a solicitar priorizaciones. Ustedes pueden decir, por ejemplo, “quiero que el caso de María la Baja se priorice por esto, esto y esto”, y hay obligación de revisar. Incluso si les dicen no y la UIA está investigando algo y encuentra, la UIA puede también solicitar y decir queremos insistir en que este caso se priorice. Es decir, hay muchas vías en las que ustedes pueden hacer que el sistema funcione. Con todo ello lo que les quiero decir es que se crean de verdad que ustedes son el centro, porque ustedes lo activan. Pero tienen que actuar para que se active, y para que se active en uno u otro sentido. Y entre otras, también, para que mejoremos las cosas que seguramente no están funcionando.

Cuando se llega a la Sala de Reconocimiento, se reconoce verdad absoluta, etc., etc. y si es inmutable o amniable pasa a la Sala de Amnistía, se cierra el proceso, se discute reparación, etc. Cuando no se reconoce el delito o se reconoce a medias, pasa a la Unidad de Investigación y Acusación, que es

donde está el equipo especializado en violencia sexual y hay otro especializado en desaparición forzada, que se consideran delitos graves y que sí o sí tienen que tener respuesta.

Ahí en la Unidad de Investigación también el reto que estamos teniendo es cómo logramos desarrollar una investigación dialogada entre víctimas y comparecientes –no es esa imagen del investigador de gafas oscuras. No, la idea es romper eso—. Tenemos estas pruebas, estos testimonios, es mejor que reconozca. Y como les decía, todo el esfuerzo va dirigido a que reconozca antes de llegar al momento donde se acusa, se comprueba, porque entonces ahí hay penas ordinarias con cárcel de 15 a 20 años, y uno tendría que sentir que hay un gran fracaso en ese momento del Sistema mostrándole las ventajas, porque no convenció al compareciente de que reconociera.

En todo este proceso las víctimas y las organizaciones que acompañan son fundamentales. Yo terminaría diciendo realmente yo a veces siento, y lo digo un poco estando ya dentro de la JEP, que no hemos podido romper esa imagen que tenemos de una justicia que siempre fue distante, agresiva, corrupta, que nos genera como miedo y entonces de alguna manera desarrollamos una manera de relacionarnos así. Mi llamado es recordar que “la idea es que la JEP sea diferente y en eso se está trabajando”. Estamos trabajando y no es fácil, de verdad, porque incluso muchas y muchos de nosotros han tenido que cambiar estos imaginarios y decir: Bueno, ahora tenemos que actuar así, hay que atender así a este militar, hay que atender así a estas víctimas, etc.

Estamos en eso y yo sí creo en lo que pensaba cuando estaba sentada del lado de ustedes, y es que las instituciones cambian en la medida en que ustedes exijan el cambio, lo promuevan y lo propongan. Y esta con mayor razón, porque ya lleva un año y todos sabemos en la JEP que tenemos diez años de vida, y que si en esos diez años no logramos garantizar Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no repetición, no solamente el proceso de paz fracasa sino que como sociedad y como país en construcción de ciudadanía habremos fracasado, y por supuesto nadie quiere que esto pase.

Muchas gracias.

Las mujeres y la comisión para el esclarecimiento de la verdad. Retos y perspectivas hoy en el marco del proceso de implementación de los acuerdos de la Habana y la construcción de una paz inclusiva y duradera

ALEJANDRA COLL AGUDELO²

Bueno, muy buenos días y quiero agradecerles que estén aquí. Prometo ser breve y quisiera contarles un poco como va la entidad en la que yo trabajo que es la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad. Entidad que la gente pidió muchísimo, y que quiero decirles, para empezar, que es muy importante que esta Comisión esté creada, al mismo tiempo que la Jurisdicción Especial para la Paz, que les acaba de presentar Pilar Rueda, y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. Somos las tres entidades que juntas conformamos el Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación.

Ustedes, a lo mejor dirán, un momentico pero nosotros ya conocíamos otras instituciones, había una unidad de víctimas, había una unidad de tierras, ¿que pasó con esta gente? Siguen trabajando tal y como está programado en la Ley 1448 hasta el 2021; nada de lo que ustedes sabían ha cambiado, sigue exactamente igual, solo que se creó un nuevo sistema para empezar a ayudar a Colombia en transitar de la situación de guerra hacia una situación de paz y hay una cosa bastante particular y es que esas tres entidades se crearon al tiempo y eso marca una diferencia fundamental entre el proceso de paz colombiano y otros procesos de paz.

Si ustedes recuerdan cómo ha sido aquí en nuestro vecindario, en Latinoamérica, la situación, se van a dar cuenta que, por ejemplo, en otros países crean primero mecanismos de justicia, muchos años después surge la verdad y de último, quizás, dejan la búsqueda de personas desaparecidas; o al contrario, empiezan buscando a las personas desaparecidas y la justicia viene mucho tiempo después. Entonces una de las cosas que más llama la atención de este sistema es la creación al tiempo de las tres entidades, lo

² Integrante Grupo de Trabajo en Género de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad.

cual nos facilita coordinarnos, no desgastar a la gente, no desgastar a las víctimas.

Yo les voy a hablar de una de las entidades del sistema, que es donde yo trabajo, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. Esta entidad puede parecer un poco confusa, porque en Colombia no hemos tenido todavía una comisión de la verdad oficial, hasta el momento, habíamos tenido comisiones de la verdad para investigar hechos concretos, comisiones de la verdad puntuales, comisiones de la verdad como fue para para investigar los hechos del Palacio de Justicia. Pero, ahora, es la primera vez que este país se enfrenta a saber la verdad de todo lo que pasó en el conflicto. ¡Tamaño tarea la que nos pusieron! Pero también porque se vió que es imposible, absolutamente imposible, que un país transite hacia la paz sin haber escudriñado la verdad y las causas del porqué nos metimos en este conflicto, del por qué Colombia estuvo en guerra. Conflicto armado que es anterior a todas las personas que estamos aquí sentadas, antes de que hubiésemos nacido; y es muy difícil llegar a comprender en detalle un conflicto que es previo a uno.

Tu heredas explicaciones de lo que escuchaste, de lo que te imaginas, pero necesitamos esclarecerlo para poder entender el porqué, qué fue lo que pasó y eso también le va a generar a las familias un poco de tranquilidad, en el sentido de saber, a las familias víctimas del conflicto quiero decir, a las personas víctimas del conflicto, para saber esto no fue mi culpa, esto tiene que ver con otra cantidad de circunstancias que llevaron a que el país se metiera en engaños. Como institución vamos a existir tres años, somos como una mariposa, una vez ya estemos listas y empecemos a hacer nuestro trabajo nos morimos. La idea es que quede un comité de seguimiento a las recomendaciones que va a hacer la Comisión, conformado por la gente. La Comisión de la Verdad no se ocupa, a diferencia de la Jurisdicción Especial (JEP), de revisar caso a caso. Nosotros vamos a revisar patrones de conducta. Esto, quizás, suena un poco raro; en los patrones de conducta se trata de determinar ¿cómo se comportaron los actores que participaron en el conflicto, hubo o no violencia sexual, fue o no la insurgencia un factor importante de vulneración de derechos humanos, fue o no el paramilitarismo un factor de vulneración de derechos humanos?

Todas esas preguntas las tenemos que responder en la Comisión desde las causas estructurales e históricas. Explicarle al país ¿por qué surgieron estos actores, de dónde vienen, qué fue lo que hicieron, cómo se comportaron, cómo además las víctimas afrontaron esto? Esto es un poco el resumen de lo que hacen las comisiones, nosotros somos la comisión número 41 del mun-

do, la Comisión de la Verdad, oficial, y básicamente lo que buscamos es -sin ser un órgano judicial, nosotros no metemos a la cárcel a nadie, ni nuestra información se usa para ir a aprehender a una persona, ni somos una autoridad judicial- una explicación a este conflicto. Ustedes nunca se han preguntado ¿por qué Colombia se metió en esta guerra, a qué horas nos pasó, qué fue lo que ocurrió? Eso es lo que quiere responder la comisión y al final lo que tenemos que hacer es un informe donde escribamos esto.

La Comisión colombiana va a tener una particularidad y es que no nos vamos a centrar en hacer un libro muy gordo que se guarde en bibliotecas y que nadie vaya a leer, sino que la Comisión su Informe también lo va a hacer de otra manera, también va a haber el libro, pero vamos a tener documentales, vamos a tener mecanismos multimedia para que la gente pueda ver y entender las explicaciones que encontramos del conflicto. Ahora la Comisión no puede sentarse a escribir lo que se le ocurra, por ejemplo, nos imaginamos que el conflicto empezó por esto; no. La Comisión tiene que empezar a investigar y con base en esas pruebas empezaremos a decir: "Miren creemos que los orígenes de estos hechos victimizantes o de estos patrones de violación a derechos humanos fueron estos".

Bueno, estas son las tres entidades del sistema que tenemos que funcionar como un relojito, y eso es lo que hace especial al Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación y al Acuerdo de Paz Colombiano. Cuando uno sale de Colombia, ustedes no se imaginan cómo le admiran a uno el Acuerdo de Paz de acá. Se crearon tres entidades al tiempo para que se colaboren, para que no desgasten a las víctimas. Para evitar, por ejemplo, que suceda algo como esto, hoy te pregunto como Comisión de la Verdad; diez años más tarde se crea la Justicia Especial y vuelve y te pregunta; y quince años más tarde se crea la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas y vuelve y te pregunta. Por eso es muy interesante e importante que hayamos sido creados al tiempo.

Pilares fundamentales de la Comisión de la Verdad

En esta parte les voy a contar los cuatro mandatos que componen los pilares fundamentales de lo que hace la Comisión de la Verdad:

El primero es el mandato de esclarecimiento, es el mandato como más obvio de una comisión. Esclarecer el conflicto, las causas, el porqué. Para eso tenemos que hablar con todo el mundo, con perpetradores, con empresarios,

con políticos de todas las épocas. Con todo el mundo tenemos que hablar, para poder tratar de entender los porqués, los patrones, cómo se comportó el conflicto y también esclarecer los elementos estructurales que llevaron a que nuestro conflicto fuera de los más largos del mundo. Ya, tenemos que hacer ese esclarecimiento y también en esa partecita tenemos que contarle al país cómo las víctimas afrontaron este hecho.

No queremos contar historias sólo de que las víctimas vivieron un impacto gigante y se quedaron postradas; sino que queremos también contarle a la gente todos sus mecanismos de afrontamiento. Queremos contar, también, que las víctimas, solitas, muchas veces crearon; que las víctimas sin mucho apoyo estatal (que en muchos casos fue nulo) pudieron levantarse. Aquí, por ejemplo, en el Caribe tenemos casos de pueblos que levantaron y los pusieron en otro lugar para volver a empezar. Esas historias también hay que contarlas para que el país las conozca. Este es básicamente el primer mandato: “Esclarezca el conflicto, cuénteles al país la historia de esta guerra, trate de averiguar por qué surgió esto, cuáles fueron las causas, por qué los actores armados se portaron así”; esta es la primera misión.

El segundo, que es uno de los más difíciles, **es promover el reconocimiento**, y ese reconocimiento tiene a su vez tres patitas. Este segundo mandato tiene tres componentes: Promover el reconocimiento de que aquí en Colombia hubo conflicto. Ustedes me van a decir eso es ridículo, pues quién no sabe que hubo conflicto en Colombia. Si ustedes se ubican en el norte de Bogotá, en el parque de la 93 y hacen una encuesta rápida a la gente que pasa por ahí les aseguro que habrá algunas personas que les dirán: “aquí no pasó nada”, y a unas pocas cuadras de ahí hubo un atentado. Hay mucha gente que desconoce el conflicto, por diferentes razones, porque Colombia es un país que justamente por los desplazamientos se convirtió en un país urbano y la gente se crió en esos contextos donde piensan que nada ha ocurrido. El conflicto era lo que pasaba por allá muy lejos, si es que sabían que existía. *La primera cosa que tenemos que lograr es que esta sociedad reconozca que aquí hubo un conflicto armado.* Esto no fue un problema de migrantes económicos, esto no fue un ataque solamente de un grupo pequeñito de narcoterroristas y ya, no. Aquí hubo un conflicto armado donde toda la sociedad estuvo implicada, y eso es lo primero que tenemos que reconocer y eso duele y eso cuesta, pero es la primera misión.

La segunda patita que tiene el reconocimiento es el reconocimiento de la dignidad de las víctimas. Esa fue una petición que hicieron directamente las víctimas del conflicto en la mesa de negociaciones de La Habana, “pídanle a la

Comisión de la Verdad que reconozca nuestra dignidad porque fue vulnerada”, por diferentes razones; por revictimizaciones con funcionarios públicos y funcionarias que actuaron de mala manera; por la actitud de la sociedad que volteaba a mirar para otro lado cuando llegaban las víctimas desplazadas a las grandes ciudades. “Por favor reconozcamos que tenemos dignidad”. Esa es la segunda patica de este mandato.

La primera era el reconocimiento general de la sociedad de que tuvo un conflicto, la segunda el reconocimiento de la dignidad de las víctimas y *la tercera patica de este reconocimiento, que es la, a mi modo de ver, una de las más duras, es el reconocimiento por parte de los responsables de su parte en esos hechos*. Y ahí en temas de género, pensamos que hay un trabajo, tenemos el gran reto de promover que reconozcan violencia sexual, por ejemplo. Es una de las violaciones que menos les gusta reconocer.

Entonces, estas tres paticas del reconocimiento hacen parte de este segundo mandato que tiene la Comisión. Busque el reconocimiento, el que toda la sociedad acepte que tuvo una guerra, que esto no fue un conflicto menor, que esto no fue una cosa aislada. Segundo, reconózcale la dignidad a las víctimas. ¿Y eso cómo se hace? Lo primero que se le ocurre a uno son homenajes o son actos de... para ensanchar el papel de esas víctimas y eso también lo vamos a hacer; pero sobre todo la Comisión lo que quiere hacer es visibilizar todas las cosas que esas víctimas hicieron para reconstruir lo que la guerra iba rompiendo. Miren, hay una cosa que cada vez tengo más clara, después de trabajar en la Comisión, y es que si este país no resulta ser inviable después de tantos años de guerra, es porque mientras se iba rompiendo el tejido social por cuenta de la guerra, ahí iban las víctimas y sobre todo las mujeres víctimas tejiendo detrás, tratando de coger los pedacitos y recomponerlos. Ningún país se ha aguantado una guerra tan larga y Colombia pudo “aguantar” por cuenta de esto. Entonces tenemos que reconocer la dignidad a las víctimas, visibilizándolas también como gente empoderada que, aun con el abandono estatal, salió para adelante. Y tenemos que andar con los victimarios, en esa tercera patica del reconocimiento, y decirles: “Venga, reconozca lo que hizo”, y no cualquier reconocimiento. No es pararse, por ejemplo, en un escenario como este y decir: “Yo reconozco, pero...”, y luego me suelta una narrativa heroica y se justifica, o “yo reconozco, pero qué bien que le hicimos a la sociedad” o “yo reconozco pero la historia algún día me reivindicará”. Este tipo de reconocimientos no los queremos en la Comisión. Por eso tenemos que hacer un trabajo profundo también con estos responsables para que hagan reconocimientos, primero, respetuosos con las víctimas, que no incluyan narrativas heroicas y sobre todo que permitan a las víctimas

participar, y cuando las víctimas salgan de ese reconocimiento se sientan mejor de lo que estaban antes. Esa es la gran complejidad de ese segundo mandato, lograr atender a sus victimarios de manera tal que ellos hagan un proceso previo para que cuando lleguen al acto de reconocimiento lleguen listos para hacer algo que dignifique a las víctimas.

Y esto constituye el tercer mandato, aunque realmente es un tercer y cuarto porque ahí junté dos: tenemos la pequeña misión de promover la convivencia en este país tan polarizado. Y el cuarto es promover la no repetición. Pero, ojo! promover la convivencia no significa que después de los tres años de la Comisión de la Verdad todos nos vamos a tomar de las manos y este va a ser un país con cero polarización y aquí vamos a ser felices, no. Este es un problema estructural que requiere un tiempo largo para cambiar, pero lo que sí va a hacer la Comisión y el mandato completo que nos dieron es: “promueva la convivencia, promueva acciones que generen convivencia en los territorios más afectados por el conflicto”.

Ahora les voy a mostrar dónde la Comisión de la Verdad va a tener sedes³ y se van a dar cuenta que normalmente son zonas muy complejas, afectadas

³ Ver al respecto, Una verdad desde los territorios: enfoque, presencia y trabajo territorial. El enfoque territorial propende por una mejor comprensión de la historia y dinámicas regionales del conflicto y las particularidades de los territorios afectados, los patrones comunes y diferencias, y de la manera como se afectaron las relaciones entre los actores y el ordenamiento del territorio. El enfoque territorial implica para la Comisión: a) lograr intervenciones coherentes con la realidad social, política y económica de los territorios; b) ser flexibles e integrales; c) propiciar espacios de conversación y participación de los actores territoriales en los procesos misionales, generando las capacidades necesarias para que los propios territorios puedan gestionar su vida y la construcción de la paz; d) superar las intervenciones sectoriales y poblacionales, para entender las dinámicas complejas de las regiones. Este enfoque se desarrollará a través del despliegue de sedes regionales y territoriales con el ánimo de garantizar la participación de diversos actores, la accesibilidad de las víctimas y promover el proceso de construcción de verdad en diferentes territorios. La comprensión de la configuración territorial de los orígenes y causas, dinámicas e impactos del conflicto armado será fundamental para garantizar la pertinencia y asertividad de las acciones de la Comisión en todos sus objetivos misionales. El enfoque territorial tendrá en cuenta también a las personas y poblaciones que fueron desplazadas forzosamente de sus territorios, y deberá garantizar que la verdad oficial responda a la diversidad y particularidades territoriales configuradas en el marco del conflicto armado. <https://comisiondelaverdad.co/en-los-territorios/despliegue-territorial>.

En cada una de estas regiones habrá oficinas regionales a las que hemos llamado Casas de la Verdad. Desde ellas se desplegarán equipos móviles que estarán en los territorios escuchando a la gente y también en el exterior.

Coordinación nacional y regional.

El conflicto armado ha tenido una dimensión nacional, pero características propias en los diferentes territorios, por lo que se coordinará estrechamente el logro de sus objetivos en las regiones, con los equipos de trabajo que tenga en Bogotá.

por el conflicto. Se privilegiaron estas zonas por encima de las capitales. No todas las zonas donde la Comisión de la Verdad va a estar son capitales. Entonces, en ese mandato de convivencia también lo que queremos hacer es rescatar lo que la gente ya está haciendo en el territorio; no vamos a aprender que el agua moja, ya la gente en los territorios y ustedes, que están acá sentadas y sentados, saben mucho más de eso que yo. Ustedes ya están haciendo cosas para la convivencia. Yo creo que ustedes ahorita están pensando, en este momento, en muchas cosas que ustedes conocen de sus territorios sobre convivencia, que ustedes mismas y ustedes mismos pueden estar haciendo. La idea es que la Comisión promueva eso, lo impulse, lo visibilice, le busquemos recursos para poder seguir haciendo, y que la gente pueda ir reconstruyendo; que la gente que es la que conoce su territorio pueda seguir haciéndolo.

Presencia Territorial de la Comisión de la Verdad. Casas de la Verdad en las regiones



- 1) Región Caribe e insular. 2) La Costa Pacífica.
 - 3) Antioquia, Córdoba y la región cafetera.
 - 4) Región surandina: Valle, Cauca, Nariño y Putumayo.
 - 5) El Magdalena medio.
 - 6) El noroeste: Santander, Norte de Santander, Arauca, Casanare.
 - 7) Región central: Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Huila.
 - 8) El suroriente: la Orinoquía y la Amazonía.
 - 9) Bogotá, D.C.
 - 10) Los resguardos indígenas, de comunidades negras, palenqueros, raizales y cumpaños.
 - 11) Los colombianos y colombianas que tuvieron que salir al exterior por razones del conflicto.
- Fuente: <https://comisiondelaverdad.co/en-los-territorios/despliegue-territorial>

Las actividades que se promuevan desde las Casas de la Verdad tendrán un carácter participativo para la documentación de casos y la activación de procesos de reconocimiento o convivencia, en perspectiva de la no repetición de la guerra.

En relación al mandato de no repetición se debe señalar que este tiene más que ver con la responsabilidad que va a tener la Comisión al final, que son sus recomendaciones al Estado. Le vamos a decir al Estado qué hacer o qué creemos nosotros que se puede hacer para que esto no se repita nunca más. Cómo podemos hacer una política pública seria de paz en este país, por fin. La Comisión tiene que hacer unas recomendaciones, cuando la Comisión se extinga en 2021 va a quedar un comité de seguimiento a esas recomendaciones, compuesto por la sociedad civil y el Estado.

Esos son los cuatro mandatos de la Comisión de la Verdad: esclarecimiento, reconocimiento con sus tres patitas, convivencia y no repetición. Este es uno de los mandatos más amplios de comisiones de la verdad del mundo y yo les pido que eso lo tengan en cuenta a la hora de juzgar nuestra tarea al final de los tres años. Normalmente a las comisiones les dan dos mandatos o uno, a nosotros nos dieron cuatro para desarrollar en tres años, que es un periodo bastante corto de tiempo.

Composición de la Comisión de la Verdad

La comisión está compuesta por once personas, su tarea es de tiempo completo y exclusivo. Yo no sé si ustedes recuerdan cómo se eligieron. Había un comité de escogencia, compuesto por cinco personas, algunas de ellas extranjeras, y esas personas entrevistaron a más de trecientos candidatos y candidatas. Al final seleccionaron a estas once personas; pero más que contárselo yo, se los voy a presentar en un video, si les parece, para que conozcan las caras de los y las integrantes de la Comisión de la Verdad.

Los y las Comisionadas

Nombre	
Francisco José de Roux	Sacerdote y exprovincial jesuita, filósofo y economista. Es fundador del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, así como del primer laboratorio de paz de Colombia, y es exdirector del Cinep, entre otras labores realizadas. Es el presidente de la Comisión.
Alejandra Miller	Líder del movimiento feminista en Colombia. Economista y magíster en estudios políticos; investigadora y profesora universitaria, exsecretaria de gobierno del Cauca e integrante de la Ruta Pacífica de las mujeres.

Alejandro Valencia Villa	Abogado con cerca de treinta años de experiencia en la promoción y defensa de los derechos humanos, con una vasta experiencia en temas de verdad histórica. Ha sido asesor de múltiples comisiones de la verdad en el mundo
Ángela Salazar	Conciliadora en equidad y defensora de los derechos de las mujeres. Oriunda de Tadó (Chocó) y radicada en Apartadó, donde ha desarrollado su liderazgo comunitario. Allí impulsó las causas de los trabajadores bananeros y las empleadas domésticas. Integrante de la Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz - IMP - y de la Mesa Departamental de Víctimas de Apartadó. Estudió trabajo comunitario y apoyo social en el SENA de Urabá y también es tecnóloga especializada en gestión del talento humano de la misma entidad. Su compromiso es hacer visible la verdad del pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero.
Alfredo Molano Bravo	Sociólogo, doctorado honoris causa, columnista, cronista y escritor de cerca de una veintena de libros sobre los orígenes y el impacto del conflicto armado en Colombia.
Marta Ruiz	Periodista con una experiencia de más de quince años cubriendo el conflicto armado interno, tanto en prensa como en televisión. Su trabajo ha profundizado en el análisis de temas de desarrollo rural, las dinámicas de la guerra, la defensa de la libertad de expresión y el derecho a la información.
Carlos Martín Beristain	Médico y psicólogo español con vasta experiencia en atención psicosocial de víctimas en el mundo y como asesor de varias comisiones de la verdad en diversos países. Coordinó el informe Recuperación de la Memoria Histórica – REMHI, de Guatemala.
Lucía González	Arquitecta, exdirectora del Museo Casa de la Memoria de Medellín. Tiene amplia experiencia en la formulación de proyectos relacionados con la cultura y la transformación social. Ha dirigido entidades culturales y sociales públicas y privadas.
Carlos Guillermo Ospina	Mayor retirado del ejército, abogado y profesional en ciencias militares, en derecho y en administración de empresas, con especialización en administración de la seguridad e inteligencia militar. Lidera la Asociación Colombiana de Militares Víctimas del Conflicto Armado desde 2013.
Patricia Tobón Yagarí	Indígena emberá, abogada, especializada en derecho constitucional. Ha documentado la vulneración de los derechos humanos en los territorios indígenas del país que han sido afectados por el conflicto armado, así como los esquemas de discriminación contra los pueblos étnicos.

Saúl Franco	Médico con doctorado en salud pública, con cuarenta años de experiencia como docente universitario e investigador de la violencia y del conflicto armado y su impacto en la vida y la salud de las personas y las comunidades.
--------------------	--

Cuadro elaboración propia. Fuente: <https://comisiondelaverdad.co/la-comision/los-y-las-comisionadas>

El proceso en la comisión, como les decía, no consiste sólo en redactar un Informe. Las comisiones de la verdad no solo se dedican a escribir un libro, no hacemos una investigación académica de las causas del conflicto, sobre eso hay muchísimo trabajo. Este proceso lo que busca también es que la gente se apropie del conflicto como parte de su historia, como parte de lo que somos como país para poder reconocer que tenemos un problema y superarlo. Aquí les voy a decir algo que va a sonar a frase de superación personal, les ruego no me la tomen como tal, pero si usted no conoce la raíz de un problema que tiene, si usted no reconoce que tiene un problema, difícilmente lo va a poder solucionar. Este país se la ha pasado negando que tiene conflicto armado interno, este país se ha negado a reconocer que aquí hay todavía una guerra, se ha negado a reconocer que la sociedad en general tiene una parte importante de responsabilidad por las decisiones políticas que tomamos, por las actitudes frente a las víctimas, en fin; y eso es un proceso, eso va a tardar. La idea es que en estos tres años la Comisión se va a encargar de tomar esas responsabilidades, de hacer ese trabajo.

Para cerrar, hablaré un poco de los principios que vamos a manejar. La imparcialidad es uno de ellos. Esto tiene mucho que ver con un cuestionamiento que se nos hizo al principio en relación a que todas las personas que trabajamos en la Comisión estábamos sesgados, a favor de las Farc y que no íbamos a hacer un buen trabajo. Uno de los puntos que rige el reglamento interno de trabajo de la Comisión, es que todas las personas que vamos a escribir algo para la Comisión tenemos que tener, por lo menos, cinco fuentes distintas para probar. Vuelvo y les repito que no podemos escribir lo que queramos y lo que nos imaginamos, tenemos que tener por lo menos cinco fuentes diversas; es decir, yo no puedo fundamentar algo que he dicho con cinco informes de la misma organización o con cinco datos del Estado; tengo que buscar fuentes distintas que me permitan acreditar eso que quiero escribir y en este caso también tenemos que trabajar con la flexibilidad.

Tenemos unas metodologías que van a ser publicadas el ocho de noviembre, que es el momento en que se acaba la fase en la que hoy está la Comisión

de la Verdad, que se llama la fase de alistamiento. Esta es una fase que nos dieron (seis meses) para prepararnos para esta tarea titánica. Nos dijeron hagan seis meses de preparación, revisen sus instrumentos, metodologías y luego salgan a la calle. Esta fase de alistamiento se nos acaba el ocho de noviembre y ese día les tenemos que contar al país cómo vamos a trabajar, cuál es nuestra metodología; pero esa metodología no puede ser una camisa de fuerza, no es un “un, dos, tres” de “así es que vamos a hacer las cosas” porque lo que funciona en Pasto-Nariño no funciona en Zambrano, no funciona en Carmen de Bolívar; tenemos que tener una metodología que se ajuste a las necesidades de las víctimas y hay una cosa que siempre nos dice el Presidente de la Comisión que es el padre Francisco de Roux: “Esta no va a ser una entidad que se va a sentar en un escritorio esperando a que la víctima vaya y la busque”. Aquí la Comisión va a estar compuesta de equipos que van a estar moviéndose por territorios buscando a las víctimas, cuando se pueda, y cuando eso no ponga en riesgo a las víctimas. En unos lugares podremos hacer eso abiertamente, sin ningún problema, en otros lugares nos va a tocar hacer una estrategia muy sigilosa donde nadie se entere que la Comisión estuvo ahí. Les estoy hablando, por ejemplo, del Catatumbo; ahí nos toca tener una estrategia muy prudente. Ven así que la metodología no puede ser la misma para todas partes. No podemos hacer esas grandes audiencias en El Tarra, por ejemplo, Norte de Santander, pero quizás sí la podemos hacer en otras zonas. Ahí tendremos que tener otra estrategia.

Por tanto en la metodología tenemos unos puntos comunes que no pueden faltar en ninguna actividad de la Comisión, pero tenemos un principio de flexibilidad, y para eso va a haber las Casas de la Verdad en los territorios. Aquí en el Caribe la primera que se abre es Valledupar, este año, y la idea es que en esas Casas de la Verdad la directora o director se encargue de pensar cómo esa metodología se adapta a la necesidad del territorio en el que está trabajando. La idea es que al final del 2019 haya 27 Casas de la Verdad en todo el país y con equipos que no van a estar sentaditos en la oficina sino que van a estar moviéndose por el territorio, tratando de hablar con las víctimas y de promover las cuatro cosas que les conté que hace la Comisión de la Verdad. Esa es la gran tarea.

La Comisión de la Verdad y los equipos

Una cosa con la que quiero cerrar es que la Comisión de la Verdad no puede hacer esa tarea sola, les estoy contando la dimensión y el tamaño de la tarea. Si la sociedad no abraza la Comisión de la Verdad, no lograremos

hacer el trabajo. Sin ustedes el trabajo no tiene sentido y no lo lograremos hacer. Necesitamos el apoyo de ustedes, que nos hagan recomendaciones, que nos digan, por ejemplo, cómo entrar al territorio, ustedes que viven allá y que lo conocen, que ustedes estén ahí haciéndonos veeduría, criticando lo que no esté bien; pero también participando en los procesos y ayudándonos a difundir este mensaje porque no va a ser fácil. Vamos a luchar contra una cultura que nos instaló la guerra en el subconsciente y nos la puso en la canasta familiar. Nos la puso en todas partes, razón por la cual luchar contra esa cultura de la guerra es muy complejo y esa es una de las tareas.

La Comisión de la Verdad está compuesta por varios equipos. Hay un **equipo psicosocial**, que es el equipo que se encarga de garantizar que todas las personas que participen en los procesos de la Comisión tengan acompañamiento y se logre dar un sentido a esa participación. Aclaro, el equipo de la Comisión, el equipo psicosocial, no podrá hacer terapias, ni podrá porque vamos a existir apenas tres años y sería muy irresponsable abrir un proceso para luego decir: “Uy a mí se me acaba el contrato y la entidad ya no va a existir”. Pero la idea es hacer un acompañamiento y que haya un proceso, que la gente no sienta que la convocaron hoy a un reconocimiento y luego no volvió a saber de nosotros, sino que la gente haga un proceso donde primero llegue gente que le explique: quiénes somos, qué hacemos, para qué servimos; luego, qué queremos hacer, que esa metodología sea consultada; luego que la gente ahí si venga y participe en los eventos; y luego, que la gente pueda participar en la evaluación de cómo salió esto. Eso es un poco el sentido del proceso; la gente no va a ser llamada en términos de: “Hola, vengan que la Comisión de la Verdad va a estar aquí, vengan a un evento”. La idea es que la gente que participe tenga algún tipo de proceso.

Hay un **equipo étnico**, que es el equipo que se va a encargar de que todos los impactos en comunidades afro, pueblos indígenas, en las comunidades rojas, sean visibles; es un equipo que lo lidera Patricia Tobón. La idea es que ese equipo se encargue de ver cómo el conflicto puso en riesgo la existencia de algunos pueblos en Colombia, extinguió lenguas, una de las cosas más fuertes que va a tener este informe de la Comisión de la Verdad. El Informe va a poner mucho énfasis en cómo nos impactó culturalmente. Creo que en el país no se sabe cuántas lenguas perdimos por cuenta del conflicto armado, cuántas lenguas propias, cuántas costumbres se perdieron, cuánta de nuestra riqueza cultural se nos fue a la caneca por cuenta del conflicto armado, y eso tiene que ver un poco con la labor de este grupo étnico. Y también se van a encargar de ver cómo hacemos y cómo garantizamos la participación de los pueblos ancestrales en la Comisión de la Verdad. Habrá que pensar,

exactamente, cómo hacemos para que vengan, porque las condiciones son muy complejas. Están en zonas alejadas, y siempre sale excusa para no llegar a ellos y ellas. La Comisión tiene toda la intención de que aquí cambiemos esa dinámica y la Comisión se mueva a donde sea necesario. Ustedes van a ver que las oficinas de la Comisión no necesariamente van a quedar en las ciudades, habrá algunas que van a estar más cerquita de la gente para que los equipos móviles se puedan desplazar más fácil.

Hay un **equipo de género**, en el que yo estoy; somos en este momento cinco personas, por ahora, espero que podamos crecer prontamente. Este grupo de género se encarga de visibilizar lo que le pasó a las mujeres, las niñas y las personas LGTBI. Aquí quiero decirles algo: la realidad de las personas gay, lesbianas, bisexuales y transexuales en conflictos armados, en dictaduras ha sido una de las cosas más silenciadas en la historia; las comisiones de la verdad no suelen abordar esto, en profundidad. La Comisión de la Verdad que se hizo en su momento en Brasil abordó alguna cosita, es decir, se ha hecho un análisis muy por los lados de lo que pasó. Aquí en la Comisión de la Verdad colombiana tenemos toda la intención de abordarlo a profundidad: abordar la situación de las personas gay que eran expuestas públicamente, les ponían letreros, las torturas, la violencia sexual profunda, las violaciones correctivas contra mujeres lesbianas, por ejemplo. Todo eso la Comisión lo quiere sacar a flote; para eso primero tenemos que generar condiciones de confianza para que las personas quieran hablar con la Comisión, porque entendemos que somos Estado y que el Estado ha generado unas condiciones de desconfianza totalmente, digamos así, legítimas por parte de las víctimas. Yo también tendría desconfianza si estuviera en el lugar de ustedes. Es el primer reto que tenemos como Comisión de la Verdad: hay que tratar de hacer las cosas de manera tal que se genere un lazo de confianza y la gente sienta que vale la pena venir a hablar a la Comisión.

Ustedes se estarán preguntando: “Bueno, pero ya me dijo que no es judicial y que no van a capturar a nadie ni esta información la pueden compartir con la justicia... No me sirve para eso... No me van a reparar ... No me han hecho, todavía, la pregunta que siempre me hacen aquí: “Entonces ¿para qué sirven?, ¿qué gano yo?, ¿cómo voy yo ahí a la Comisión de la Verdad?”.

Sirve para mucho porque, yo les decía, que ningún país, revisen la historia, ha pasado la página del conflicto sin adentrarse a la verdad. Nos sirve también como un mecanismo de reparación. La verdad repara, en muchas ocasiones, muchas veces las víctimas que se nos han acercado dicen “Miren yo lo único que quiero es que le limpien el nombre a mi familiar”. Eso sobre

todo, en mi caso particular, ha sido una de las grandes cosas a las que me he enfrentado. Por ejemplo, las mamás de estos chicos víctimas de ejecuciones extrajudiciales, mal llamados “falsos positivos”, me decían “Mire a mí lo único que me interesa es que se sepa que mi hijo o mi hija no era un integrante de ningún grupo, y que dejen ya de vilipendiar su nombre”. Muchas víctimas lo único que quieren es oír “no es tu culpa” y entender por qué pasó, que había un montón de condiciones que generaron el conflicto. Para eso sirve una Comisión de la Verdad, para exponer a los actores responsables.

Todavía está en la decisión de los comisionados y comisionadas de la Comisión de la Verdad si vamos a mencionar nombres o no en el Informe, nombres de responsables directos, quiero decir: Pero aun así se van a visibilizar qué actores de la sociedad participaron en ese conflicto, quiénes lo promovieron, quiénes ponían la plata, porque, créanme, los conflictos son caros, las armas son costosas. Todo eso es carísimo, entonces tenemos que saber quién ponía la plata, de dónde salía ese dinero. Tenemos que conocer y saber qué era lo que pasaba. Por ejemplo, las mujeres que han trabajado todo este tema de ejecuciones extrajudiciales decían: “Qué pasaba con la munición que reportaban como gastada en ese combate en el que supuestamente habían caído estos muchachos, eso se vendía, se armó un negocio con eso, porque se reporta el número de munición gastada en el combate”. Todo eso lo tiene que analizar la Comisión para poder saber cómo se financiaba la guerra.

Yo con eso cierro y ahorita si quieren en el conversatorio hablaremos un poquito más del enfoque de género de la Comisión y también un poco de cómo pueden participar quienes quieran hacerlo.

Muchísimas gracias.

3. CONVERSATORIO E INTERCAMBIO DE OPINIONES

En un segundo momento del seminario, una vez desarrollado y profundizado el tema con las dos ponencias, dentro del panel *“Participación de las mujeres y ciudadanía plena en el proceso de la construcción de la paz territorial y un desarrollo exclusivo: Desafíos, oportunidades y posibilidades”*, se abrió un provechoso conversatorio que permitió intercambiar ideas, conocimientos y experiencias entre las ponentes y propició una reflexión abierta, constructiva y crítica entre expositoras y participantes sobre la participación de las mujeres en los escenarios de la justicia y la verdad en la construcción de la paz. A continuación, se exponen, de manera resumida, las reflexiones y opiniones más relevantes que fueron introducidas con preguntas del moderador⁴.

LL.C. *Un elemento clave que emergió en distintas ocasiones en las dos exposiciones de esta mañana, es el desafío de la ciudadanía. Pilar nos hablaba de un déficit de ciudadanía existente; Alejandra, en su intervención, insistía que no pueden estar solas ni la Justicia Especial (JEP) ni la Comisión del Esclarecimiento de la Verdad. Necesitan la participación ciudadana. Necesitan una ciudadanía activa y sobre todo una ciudadanía convencida de que este proceso de paz sirve, sirve para la reconstrucción del país de una manera no sólo anímica sino también ética y de justicia. No hay duda que, en este planteamiento, la participación se vincula fuertemente con la ciudadanía y, particularmente, en el caso de las mujeres, en ese reconocimiento de las mujeres como sujeto político.*

Se hablaba esta mañana de las dificultades culturales que obstaculizan ese reconocimiento de la mujer. Se comentaban las barreras que existen en la ins-

⁴ Las abreviaturas hacen referencia a: P.R. (Pilar Rueda), A.C. (Alejandra Coll), LL.C. (Lluís Casanovas), Interv. (intervenciones participantes). Se recuerda que los textos son transcripciones orales de las intervenciones y el diálogo propiciado en el Seminario. Su lectura debe tener esta comprensión. El nombre de las personas participantes y de las organizaciones no se nombran por motivos de seguridad.

titucionalidad para recibir los aportes de las mujeres como ciudadanas plenas. Se sigue considerando a las mujeres más como objeto de atención que como sujeto político.

Frente a la necesidad de la participación de las mujeres, pienso que surgen diversas preguntas: **¿Cómo ven la participación activa de las mujeres, tanto en la JEP como en la Comisión del Esclarecimiento de la Verdad? ¿Cómo es ese aporte de las mujeres desde sus vivencias y experiencias de vida dentro del conflicto? ¿Cómo aportan sus intereses y necesidades de justicia en el acceso a la justicia y el derecho a la verdad? ¿Cuáles son los mecanismos de participación establecidos en la JEP y en la Comisión de la Verdad?** Les dejo a Pilar y Alejandra estas preguntas abiertas para que nos compartan sus apreciaciones y podamos profundizar en el tema.

P.R. Bueno, gracias Lluís, yo creo que el reto que tenemos las mujeres y las organizaciones de mujeres y las mujeres víctimas y las no víctimas, es entender que todo el desarrollo de la JEP se da como en dos niveles: uno es a través de todos los procesos legislativos; y otro a través de todos los procesos políticos. Y hoy hace falta que podamos desarrollar no sólo un análisis fuerte y claro desde el enfoque de derechos de las mujeres sino que podamos incidir.

Voy a poner un ejemplo, cuando se discutió las reglas de procedimiento, dos congresistas, Maritza Martínez del Meta y el representante a la Cámara Senador Lara incluyeron un artículo que decía que si la víctima de violencia sexual era menor de 18 años, el responsable de esa agresión entraría a la JEP, pero su sanción era con justicia ordinaria. La gente dijo “qué maravilla, es que esta gente si es brava y no se aguanta la impunidad”. Este tipo de propuestas son muy taquilleras, pero son muy contrarias a los derechos de las mujeres y de las víctimas de violencia sexual.

Por supuesto que les quedaba muy difícil decir que ese caso sale de la JEP; pero en la práctica sí sale. Porque el modelo de la JEP es que quien cometió la violencia entra y dice: “Ok voy a reconocer, cuáles son los beneficios”; entonces, cuente la verdad, la verdad completa, por qué lo hizo, en qué contexto, etc., etc., cómo repara, qué aporta para la no repetición; sobre esa base hay una pena. Pero si el violador entra y le dicen cuente la verdad, que igual si la víctima era menor de 18 años, pues aquí lo oímos, pero le ponemos la sanción de justicia ordinaria, o sea cárcel y madure 10, 15 o 20 años, pues claramente se pierde la naturaleza de lo que es un modelo de justicia transicional y no va a confesar. Va a decir: “Listo, júzgueme por la justicia ordinaria y compruébeme que eso pasó”. Y ustedes saben que uno de los temas más

fuertes de los delitos contra las mujeres es la impunidad, porque el proceso de comprobar, de probar las evidencias, es muy complicado en la justicia ordinaria. Pongo este ejemplo para decir que todos los desarrollos legislativos, tienen que estar digamos, en el orden del día de lo que plantea la JEP. De hecho, ya hay otra propuesta, de un grupo de representantes a la cámara, en el mismo sentido.

Una extraña ahí las voces de las organizaciones de mujeres y de las víctimas, que fueron las que se pelearon, que fueron las que dijeron, esto tiene que quedar aquí, y además que pueden explicar que no va a haber impunidad, porque así se confiese hay sanción, no es como “bueno ya usted confesó, váyanse para la casa”, no. Entonces, ese que es un nivel político de mayor comprensión, es muy importante. Es muy importante no dejarse engañar por esas declaraciones de políticos que así muestran que están comprometidos con, sobre todo, el tema de mujeres, el tema de víctimas de violencia sexual, el tema de niños y niñas.

Creo que es importante empezar a enfrentar esto, esa es mi primera recomendación en términos de cómo participar. Es importante que la sociedad civil se exprese, las organizaciones digan: “Oiga, no es en nuestro nombre”. Porque, entre otras razones la mayoría de víctimas lo fueron siendo menores de 18 años. Ese es el punto en términos generales, pero también en términos de cómo se construyen las reparaciones. Cómo ustedes van pensando cuales son las posibles reparaciones, cómo ustedes piden cuenta, cómo interlocutan con la instancia especial que fue, digamos, elegida para que dé cuentas de cómo se está incorporando el enfoque de género en la implementación del acuerdo y claramente en el punto cinco.

En relación con la participación en la JEP, yo insistiría en que hay que romper con el imaginario de lo que ha sido la justicia. Y eso para nosotras las mujeres sí que es importante porque el gran reto de todo modelo de justicia, y en este en particular, es el reto que hemos puesto en todas las instancias: garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad para las mujeres y para la población con orientación sexual diversa. Esto implica que no es tener la venda (esa famosa que tiene la imagen de la justicia, una mujer con una venda y una balanza), no. Es reconocer que hay poblaciones y sectores poblacionales que han sido más afectados y más excluidos por condiciones de discriminación. Por tanto, saber que tiene que haber un trato particular, no neutral, a las mujeres y a la población LGBTI y a las niñas y a los niños. Eso es posible en un modelo de justicia transicional.

Desde la Unidad de Investigación y Acusación, como les decía, estamos tratando de trabajar en cómo superar esa injusticia testimonial. Se trata de darle fuerza y protagonismo a esos sectores y entender que es un modelo diferente que además empieza por el revés, que también es algo que sorprende. ¿Por dónde empieza? Empieza por los magistrados. Normalmente en la justicia ordinaria primero se empieza por la fiscalía, etc., y se llega a los magistrados. Aquí empieza al revés, entra por una sala de magistrados y magistradas, hay que presentar los informes.

Hay mucha urgencia de que las mujeres participen en la presentación de informes. Hay mucha urgencia de que las mujeres propongan qué casos se deben priorizar y seleccionar. Hay mujeres víctimas de abuso sexual que, por ejemplo, dijeron: “Queremos que se prioricen las mujeres que fueron víctimas de abuso sexual y que tienen una discapacidad y que son adultas mayores o las que quedaron con hijos producto del abuso”. Esos son criterios que ustedes pueden proponer: “Queremos que se priorice a las víctimas de desplazamiento de tal zona y sobre todo a las mujeres, porque eso desarticuló a su familia”, etc. Son ustedes, mujeres, desde sus lecturas, quienes tienen que proponer cómo priorizar, cómo seleccionar y también cómo castigar. Y ahí hay un gran reto porque hay que quitarse de la cabeza el tema de las cárceles. Además hay que quitárselo por otras razones: primero porque no hay cárcel para tanta gente, y segundo porque si algo hemos aprendido es que la cárcel en Colombia es el nido de malechores; ahí nadie, nadie entra a resocializarse, eso es mentira.

Entonces, digamos que en la magistratura los magistrados, que son como los jueces, que están en diferentes salas en un tribunal, tienen el compromiso de entender a las mujeres en sus necesidades. De hecho hay una comisión de género, dentro de la JEP, que está en la perspectiva de desarrollar cómo las decisiones que toman magistradas y magistrados, y como todas las decisiones de la JEP tienen en cuenta los derechos de las mujeres. Creo que el gran reto ahí es darle contenido a esos derechos incorporando temas que son claves y regionales como son los temas de identidad étnica, etc., etc.

La otra instancia que hay en la JEP por donde van a entrar no directamente, es la Unidad de Investigación y Acusación (que es donde soy yo la asesora en género para el director). Como les comenté, tiene un componente de protección: cuando las víctimas tengan problemas de riesgo acuden a esta Unidad de Investigación. Estamos elaborando todo el programa de protección con enfoque de género y, como les decía, para víctimas de violencia sexual se incorporó todo lo que establece la Ley 1719 y los autos de la Corte. Que todo

esto se materialice, sea una realidad, también depende mucho de ustedes en el monitoreo. En esa Unidad, también, tenemos los protocolos de comunicación y hay un tema en el que hay que insistir. Esta Unidad va a tener sedes regionales, se han aprobado hasta ahora diez. Ustedes van a encontrar unas sedes (creo que se está pensando que sea Sincelejo, la del Caribe), que se llaman Unidad de Investigación y Acusación. En ellas va a haber fiscal y policía judicial, y ahí se supone que habrá un espacio, eso es lo que se ha planeado, para que los magistrados y magistradas puedan estar y para que estén los enlaces territoriales de la Secretaría Ejecutiva. En estas sedes hay que ir sabiendo que el fiscal no puede actuar como el fiscal tradicional y que las víctimas entran a ser parte integral del proceso. Vamos a tener presencia regional, sobre todo de la Unidad de Investigación, porque las investigaciones son más en terreno. No es solamente cuénteme sino cómo se levantan pruebas, etc.

En la Unidad de Investigación, como les decía, hay un equipo especializado en violencia sexual. Son más o menos 16 personas, que van a estar enfocadas sólo en ese tema. Tenemos un equipo, como les decía, de enfoque de género y de enfoque diferencial y hemos tomado la decisión de trabajar por separados con equipos especializados el tema mujeres y el tema LGBTI, porque nos parece que es fundamental desarrollar dos líneas de contenido diferente.

Y en la otra instancia, tenemos las Salas de Magistrados, la Unidad de Investigación y Acusación, que actúa cuando las Salas le mandan un caso. Las Salas dicen: "Señor fiscal de la UIA, vinieron estos comparecientes, no reconocieron nada, investiguen". Entonces llega la Unidad, la Unidad monta el programa metodológico, que es como el plan de investigación. Y por primera vez ese plan metodológico se va a construir con la víctima. Se le va a llamar y se le va a decir: "Oiga, nos toca investigar estos casos donde usted es víctima, ¿cómo cree que lo debemos hacer?" Eso es revolucionario y esperamos que pueda funcionar y por eso hay personas con responsabilidad de mujeres, LGBTI, indígenas, porque la idea es hacerlo muy en consonancia con prácticas y con temas de identidades culturales.

El otro componente de la JEP es la Secretaría Ejecutiva donde hay enlaces territoriales, personas que son las encargadas de dar la información general sobre la JEP. Ellos ya existen en algunas regiones, se supone que van a estar junto con los fiscales de la Unidad de Investigación en terrenos (en diez sedes, por ahora) y ellos son los que tienen, digamos, la responsabilidad de orientarlos y orientarlas a ustedes sobre cuáles son los caminos que hay que seguir para cada una de sus necesidades. En la Secretaría Ejecutiva, además, hay

dos servicios que son muy importantes. Habrá un equipo de abogados y abogadas que pueden acompañar los procesos de las víctimas que lo requieran, y también está el equipo de abogados y abogadas para la defensa de las y los comparecientes, sobre todo FARC; porque el ejército por supuesto tiene todo su equipo de defensa y ya lo ha asumido. Asimismo, la Secretaría Ejecutiva tiene una responsable de los temas de género; en la Unidad de Investigación y Acusación soy yo la responsable; y en las magistraturas, las Salas y el Tribunal hay una comisión de género donde participamos todos y todas.

Antes de terminar quisiera resaltar las garantías del sistema. Una cree que es un proceso muy complejo porque la entrada es como la salida de cualquier proceso. Como decía, se está entrando por el lado de las Salas o de los magistrados y magistradas, eso en un proceso de justicia ordinaria es el cierre. Pero la ventaja de entrar por ahí es que ustedes, las víctimas, sus organizaciones y las organizaciones que acompañan, entran con la certeza de que los casos quedan ya ubicados. Quedan en la JEP y las y los magistrados tienen la obligación de decir “voy a organizarlos, voy a estudiarlos, voy a hablar con ustedes y si llamo al compareciente”, todo es consultado.

Se dispone de un equipo de 180 personas, también, que se llama “el GRAIF” el Grupo de Análisis de Información. Este es como una gran central de profesionales que están diciendo: “Oiga, esta información me la dio una víctima, dice -yo fui víctima de desplazamiento en Arauca en 1930 por tal frente”. Ese grupo tiene la obligación de entrar a todos los medios de información que posea para decir: “Sí, este caso sí paso, aquí está impreso, aquí esta reportado por las autoridades”, etc.; y ese grupo es el que tiene la obligación de recoger toda la información para decirle al magistrado o la magistrada, eso es cierto, empecemos el proceso.

En la Unidad de Investigación y Acusación también tenemos un grupo, que es el grupo de Análisis de Contexto y Estadística. ¿Qué misión tiene?. Es importante para verificar los casos. Todos los casos se van a recibir, hasta ahora se han recibido vía informes y es lo mejor. Seguramente hay gente que ha llegado, digamos individualmente, y ahí se está discutiendo cómo se va a recibir. Pero también es cierto que las denuncias que no sean ciertas se van a investigar, y ahí se comete también un delito y por supuesto pasa a justicia ordinaria, es decir, que el tema de la verdad judicial es cierta. No se puede inventar una mentira. Todo se va a investigar para iniciar, incluso el análisis del caso. En nuestro caso ese grupo, que son veinte personas, tiene la misión de recoger información. Cuando el caso es violencia sexual o desaparición forzada, se da por hecho que existe y se inicia investigación. Cuando es otro

caso, se consultan fuentes, se hace un estudio y si hay información de que pueda ser cierto se inicia investigación.

Con todo esto lo que les quiero decir es que es un edificio donde está resumido todo un sistema de justicia, con todos los instrumentos, para darles garantías a las víctimas; pero también para darles garantías a los comparecientes y a la sociedad civil de que el proceso permitió como agotar todos los momentos que un proceso judicial normal tiene, y aunque este no es un proceso normal, digamos, sí tiene las garantías para todo el mundo.

Cerraría diciendo lo siguiente: A mí, en lo personal, me resulta muy retador y es como lo que me parece que es el sueño que deberíamos tener. La JEP es la posibilidad de romper esa relación de subordinación, de exclusión y de temor que las mujeres hemos construido con la justicia, con la justicia como un derecho; y que la hemos construido a partir del maltrato que la justicia ordinaria ha hecho frente a los delitos de las mujeres, de la subordinación que la justicia ordinaria ha hecho de los derechos de las mujeres, de la estigmatización que hace la justicia, como un elemento más de poder, de las situaciones de las mujeres. Así podemos empezar a entender que no se trata de esperar la justicia divina, como una forma de resignación y esperar que eso cambie, sino que claramente el proceso de paz sí permitirá decir: "Oiga cómo podría ser una justicia donde yo no sea estigmatizada, donde no se subvaloren los delitos contra mi integridad o los delitos que me afectan, y donde la justicia y su forma de operar no reproduzca esas relaciones de poder abusivas en las que las mujeres terminamos siempre enredadas en nuestro mundo privado y público". Eso sólo es posible si asumimos mucha conciencia de que este es un nuevo modelo que se está empezando a construir y que puede ser mejor si ustedes desde ya inician la incidencia, la exigencia e incluso las propuestas para que todos en la JEP, como debería ser, nos sintamos también vigilados, y eso es importante.

Gracias.

LL.C. En la Comisión de la Verdad, Alejandra, la participación de las mujeres ¿Cómo se garantiza, cómo se organiza?

A.C. Bueno, lo primero que debo decir es que las mujeres garantizaron su participación en la Comisión de la Verdad exigiendo que hubiera un grupo de género dentro de ella, es decir, este grupo en el que yo trabajo no fue una idea de los once comisionados y comisionadas, fue una idea del movimiento

de mujeres. Ellas lo hicieron como un mecanismo para poder participar, para que, primero, sus voces quedaran incluidas dentro de todas las acciones de la Comisión; pero también para que hubiera lo que llamamos “el enfoque encarnado”. Es decir, hubiera personas allí, de carne y hueso, que estuvieran pendientes de la participación. Esa es como la primera cosa que hicieron las mujeres: pedir que hubiera alguien allí. Es de hecho la única estructura dentro de la Comisión de la Verdad que está explícita en el decreto que nos organiza. El resto, como la Comisión es muy autónoma en cómo se va a conformar, el gobierno no podía decir mucho de qué estructura interna debería tener; pero sí dijo lo mínimo, es que creen un grupo de trabajo en género, que es el Art. 13 Núm. 10 del Decreto 588. Entonces “existimos por decreto”, de alguna manera.

Pero las mujeres también pueden participar de distintas formas. Pueden presentar un informe a la Comisión (el 8 de noviembre ya vamos a mostrar un poco las fechas exactas en que vamos a estar recibiendo sus informes); pueden participar en los eventos de reconocimiento que les contaba un poco que vamos a hacer; el grupo de trabajo en género creó un espacio que se llama la “Mesa Técnica Asesora”, que son un grupo de organizaciones de mujeres que están todo el tiempo dándole consejos a la Comisión de la Verdad en campos de género, que están por ejemplo aconsejándonos cómo abordar la violencia sexual, qué entendemos por violencia sexual y ayudándonos a hacer esos conceptos que a veces no son tan sencillos. Por ejemplo, aquí todos pensamos que sabemos qué es violencia sexual, pero cuando te vas de caso en caso o cuando te vas a situaciones muy particulares te surgen dudas. Yo creo que esa Mesa Técnica Asesora constituye un espacio muy importante para encontrarnos con las mujeres y aquí pueden participar y decirnos: “Oigan, creemos que ustedes pueden hacerlo de esta manera, creemos que esta metodología hay que ajustarla”. Esa Mesa Asesora va a ser un espacio muy concreto.

Otro espacio van a ser los momentos de las rendiciones de cuentas. La Comisión de la Verdad tiene que rendir cuentas cada seis meses, o sea que en sus tres años de existencia va a rendir varias veces cuentas, dos veces por año. En ellas va a contar qué está haciendo y tiene que hacer revisiones de cuentas públicas, y también en las regiones. Es una oportunidad de participar, para que las mujeres digan si se han sentido incluidas, si sus miradas están allí, si se sienten interpretadas por la Comisión. Y también son muy importantes, creo yo, como espacio de participación, las Casas de la Verdad que vamos a crear. Es un espacio permanente de interlocución que va a tener el territorio y la idea es que ustedes puedan hablar con esas personas que están allí para decirles: “Oigan, no han llegado a esta zona todavía, aquí hay un grupo de

víctimas que quiere hablar y todavía no ha podido". Hay muchos hechos victimizantes que no conocemos, que el país no conoce porque nos quedamos en unos muy impactantes, en unos hechos emblemáticos; pero cada vez que yo voy al territorio, por ejemplo, me hablan de masacres que yo no conocía, me hablan de hechos y por ejemplo ustedes nos pueden contar: "Miren, nadie ha hablado sobre este hecho en particular que fue muy significativo para la región, necesitamos que ustedes lo aborden". Quizá sean esas Casas de la Verdad, uno de los espacios más importantes de participación que van a tener las mujeres y las personas en general.

Otro aspecto que quería mencionar en el tema de los informes es que estos Informes en la Comisión de la Verdad no van a tener un formato. No vamos a decirles: "Aquí hay una plantilla, llénela". La idea es que la gente nos pueda hacer llegar el Informe como quiera; por ejemplo, las mujeres chocoanas nos dijeron que nos querían cantar. Maravilloso, nos cuentan su historia así, de acuerdo a lo que la persona le nazca, a lo que la persona pueda hacernos llegar.

Como no estamos pensando en un juicio a nosotros nos sirve la información sobre el contexto, lo que ustedes conocen. Nos sirve si ustedes saben quiénes se movían por el territorio, qué actores andaban por ahí; nos sirve mucho que ustedes nos cuenten los impactos del conflicto y, también, cómo lo afrontaron. A veces se tomarán testimonios individuales, las mujeres pueden participar allí. Se espera que la Comisión de la Verdad recoja más de veintidós mil testimonios, veintidós mil es la meta. Si la pasamos sería fantástico, la idea es que once mil de esos sean de mujeres.

También realizaremos historias de vida, las mujeres también pueden participar mostrando su vida en este ejercicio de historias de vida. Por ejemplo, hay muchas víctimas que son emblemáticas para las regiones y que han ayudado y han contribuido al desarrollo de una manera impresionante en zonas muy afectadas por el conflicto. Las historias de vida de esas mujeres víctimas, contar su historia, contar qué fue lo que pasó y cómo salieron adelante, será, también, un mecanismo que se abre como oportunidad de participación. Alfredo Molado está dirigiendo esa parte de las historias de vida de las víctimas que es fundamental. Entonces, existen muchos mecanismos de participación.

Finalmente, quisiera decirles que la Comisión está abierta todo el tiempo al público a partir del 8 de noviembre. Se van a habilitar diez sedes, inicialmente se abren este año. Aquí en el Caribe será en Valledupar; se abre Popayán en el Cauca; se abre Quibdó en Chocó, empezamos con Bucaramanga; se va

a abrir también la sede en Ibagué que va a funcionar para la zona del centro ya este año. Vamos a tener también una oficina en Mocoa, Putumayo; en San José del Guaviare, y... bueno, se me escapan las otras tres, que constituirán las diez primeras sedes. La idea es que luego sean veintisiete oficinas, veintisiete Casas de la Verdad en donde ustedes puedan ir y contar lo que quieran o coordinar cosas. Asimismo, también va a haber equipos móviles que van a llegar a las veredas y a las zonas. La idea es que no tener para el transporte para llegar a la Comisión no sea una limitante, sino que la Comisión, también, los busque y vaya a donde ustedes consideren.

Y el último mensaje con el que quiero llegar es que ustedes son líderes y líderes de sus territorios. Lo único que quería pedirles es que todo esto que han escuchado acá lo repliquen. Le cuenten a la gente que esta institucionalidad está abierta y que esta institucionalidad no tiene ningún sentido sin la participación de todas y todos ustedes. Y que estamos para escucharlos, estamos para tratar de empezar a construir un relato que tiene que ser colectivo, ya que los dueños y dueñas de la verdad no son las once personas que integran el pleno de la Comisión de la Verdad sino la sociedad colombiana. Ellos, simplemente, son un vehículo: son facilitadores y facilitadoras de esto; y sin el trabajo conjunto de la sociedad no podemos hacerlo.

Muchísimas gracias.

LL.C. Quizás podemos afirmar que hay dos elementos claves en este despliegue de esfuerzos y de equipos, e incluso de descentralización para ir a los territorios tanto por parte de la JEP como por la Comisión de la Verdad. Objetivamente, esto lleva a una demanda de recursos materiales y, en particular, de recursos económicos. Para ello debe haber una voluntad política gubernamental para la consolidación del proceso de paz.

Hoy tenemos un gobierno que nace de unas recientes elecciones donde ganaron quienes se opusieron a una gran parte del proceso de paz, que se dedicaron a obstruir el proceso legislativo para la paz, ganaron un plebiscito atacando la perspectiva de género y denunciando al gobierno de propagar la ideología de género y tuvieron en campaña electoral frases como “hacer trizas los acuerdos”, aunque después quisieron rectificar. Todo ello se puede traducir en una ausencia de voluntad política para hacer posible la consolidación de la paz y en consecuencia es fácilmente imaginable unas reducciones presupuestarias en todo aquello que implique la nueva institucionalidad que demanda el proceso de paz y los Acuerdos de la Habana. Esta transición

gubernamental, además, se agrava con un apoyo político de grupos neoconservadores y de posicionamientos retardatarios.

¿Cómo afecta todo este panorama a la JEP y a la Comisión de la Verdad? ¿Son espacios institucionales que están suficientemente blindados? ¿Cómo puede afectarse el avance en el enfoque de género y el reconocimiento específico de las mujeres en las distintas instancias?

P.R. Bueno, digamos que el tema con la JEP es un poco más complicado porque efectivamente la Jurisdicción Especial para la Paz empezó a montarse antes de que se terminara el gobierno Santos y yo tengo que decir ahí que fue muy importante sobre todo el apoyo económico de la comunidad internacional. Cuando empezó todo el proceso de montaje de la JEP, y ustedes lo saben pues todos los planes de desarrollo se definen y se aprueban un año previo a su ejecución, era muy difícil hacer todas las transferencias presupuestales. Entonces, digamos, la posibilidad real de funcionamiento se la dieron recursos de cooperación internacional con gran apoyo del gobierno y por supuesto por solicitud del gobierno de entonces del presidente Santos. ¿Qué ha pasado ahora con el cambio del gobierno? Hasta ahora, hasta este mes, entran presupuestos de ejecución directa -que era lo que se había planeado previamente-. Se realizó digamos, un proyecto de inversión, se negoció y por supuesto fue recortado bastante y se va a empezar a ejecutar. Entonces estamos en un momento de transición muy complicado porque el próximo proyecto, digamos, el próximo recurso, es un recurso que va a tener que ser definido en el Congreso.

Yo, personalmente, no creo que sea tan fácil el recorte, entre otras, porque aunque veo con una mirada muy pesimista lo que está pasando, también hay que recordar que por primera vez tanto en Cámara como en Senado hay representantes y congresistas que están apoyando la paz, incluso muchos de la U que se dividieron. Entonces, yo creo que va a ser muy difícil en la nueva discusión del presupuesto que sea por ese lado que se pueda afectar la JEP. Lo que sí sucede, como sucede en todas las estancias, es que cuando hay que hacer ajustes internos, estos temas de género, de enfoque diferencial, etc., como siempre sabemos, empiezan a ser afectados.

Yo vuelvo e insisto, para mí el ideal cuando uno dice: “Voy a incorporar enfoque de género con todo”, no es que haya una comisión, es tener expertos y expertas; ese es el sueño. Eso nunca ha pasado ni en los países más avanzados y con mayor compromiso; pero, para mí, ese sería un compromiso real. Entonces, ¿qué significa recortes? Pues significa que el equipo de género de

la Secretaría se reduce; el equipo de género de la UIA también se reduce. El equipo de la comisión de género de la JEP no se reduce porque solo está conformado por magistrados y magistradas. Siento que en la medida en que haya que hacer ajustes, los temas, la posibilidad de contar con recursos para mejorar el tema de la implementación del enfoque de género se van a ver afectados y van a haber recortes presupuestarios.

Pero, voy a ser más clara, no todo el enfoque de género. Creo que el que más puede afectarse es el que tiene que ver con derechos de las mujeres. Esa sí es una preocupación que hay, porque de todas maneras va a haber recorte, y va a haber recorte porque efectivamente hay, también, una gran crisis económica. El punto entonces es cómo lograr que la cooperación internacional también ponga más recursos donde, en general, se recorta que es todo este tema de trabajo con mujeres y con niñas.

A.C. Bueno, nos pones Lluís, en casos prietos con esa pregunta. Por supuesto que el tema presupuestal es sensible, sobre todo teniendo en cuenta que la Comisión sólo va a vivir en este periodo de gobierno y eso nos limita. Por ejemplo, la JEP puede aguantar un golpe de unos cuatro años muy duros y luego llegar un gobierno distinto. Pero la Comisión no tiene esa oportunidad; el despliegue territorial que nos imaginamos es costoso y la verdad es una cuestión que requiere una voluntad política y una destinación presupuestal grande. Al igual que comentó Pilar en relación a la JEP, la Comisión de la Verdad venía funcionando con recursos de cooperación internacional, digamos como en un 80% de su operación. Solo ahorita empezamos con recursos propios en el mes de septiembre y los recursos realmente son mucho menos de lo imaginado, de lo que se había solicitado.

Ese presupuesto tiene un impacto en cuanto a gente integrante en los equipos; esto tiene un impacto en, por ejemplo, que no se pueden abrir todas las Casas de la Verdad de una sola vez, sino que hay que empezar con unas pocas. Eso puede tener un impacto en que no podamos abrir las veintisiete casas que queremos si el gobierno no apoya. En la Comisión estamos partiendo de una base para tratar de defender un poco nuestro mandato y es que estamos en la Constitución y que la verdad no es un tema ideológico, la verdad es un tema de construcción de paz, la verdad es un tema y un mandato constitucional que tiene el gobierno. Esto es una política de Estado y no de gobierno y eso es lo que queremos crear; entonces estamos haciendo la incidencia con este gobierno como si fuera cualquier otro y haciendo las solicitudes de presupuesto que necesitamos.

Las discusiones se van a dar más en la sede del Congreso que en este momento está decidiendo cuál va a ser nuestro presupuesto del año 2019. Ustedes saben que es el Congreso el que decide el presupuesto año a año; por tanto estamos en este momento un poco en manos del Congreso. Y también es muy importante que ustedes sepan que ahí falta habilidad ciudadana en los debates sobre presupuesto. Los congresistas lo deciden solos, no hay casi presión ciudadana y créanme que es una de las cosas más importantes que se decide en este país. Estamos, en este momento, en esta discusión con el Congreso para saber cuánto presupuesto se nos va a otorgar para el periodo 2019.

Interv: Muy buenas tardes, quisiera primero compartirles una preocupación y luego formularles a Pilar y Alejandra una pregunta.

La preocupación que tengo hace referencia a la participación y apropiación de las víctimas. Cuando decían que era muy importante que la ciudadanía se empoderara y se apropiara de este tema, específicamente en relación a la justicia con la JEP, le cuento que en mis recorridos por los pueblos y departamentos donde vive mi familia -que vivió todo tipo de violencias- y hablo con mis familiares ellos dicen poco o nada sobre lo que sucedió o sobre lo que está pasando. Entonces creo que va a ser muy difícil la participación que ustedes planteaban. La ciudadanía dice poco y muchas veces no denuncia y prefiere ignorar que el país y sus vidas están cruzadas por un problema serio de violencias, de discriminación.

Mi pregunta hace referencia a las mujeres adultas mayores. En el conflicto hubo muchas víctimas que eran mujeres adultas mayores. **¿Qué pasa con ellas? ¿qué pasa con las mujeres que fueron abusadas sexualmente después de los 40 años?**

Interv. Muy buenas tardes para todos y todas. Nosotras en Magangué y en nuestras organizaciones hemos observado que hay muchas víctimas de violencia sexual en el territorio. Nuestra preocupación y mi pregunta es **¿cómo debemos ayudarlas y orientarlas, en relación a todo lo que ustedes han expuesto hoy?**

Interv. Quisiera aportar mi reflexión acerca de la participación de las mujeres en los territorios. Considero que es algo que está pendiente. La desigualdad persiste y en estos escenarios de implementación juntan a hombres y a mujeres, siendo siempre más ellos que nosotras. Así lo que se observa es que

la participación real de las mujeres por dinámicas, por los horarios es poca, y las propuestas de las mujeres también son pocas. Me parece que se tiene que tener un diálogo, una socialización sólo de mujeres, donde nosotras podamos intercambiar y hablar con claridad **¿Se puede hacer posible que se replantee esta manera de actuar con las mujeres? ¿Cómo podemos las mujeres campesinas ser atendidas y tener respuesta a nuestras propuestas, de ser tenedoras de tierras tituladas, de acceder a la reparación colectiva? ¿Cómo podemos las mujeres campesinas ser reconocidas por nuestro aporte a la sostenibilidad alimentaria?** Gracias.

Interv. Buenas tardes, una reflexión-pregunta que tengo es ¿Qué pasa con la información recogida por las organizaciones? Por ejemplo, para Alejandra, ¿Qué ha pasado hasta ahora con toda la información recogida por parte de la Ruta Pacífica y entregada a la Comisión de la Verdad?, teniendo en cuenta que fue un sin número de mujeres acá en el departamento de Bolívar y especialmente mujeres afro. ¿Qué ha pasado? En estos momentos no se sabe. ¿Qué pasa con los informes? ¿Qué pasa con las propuestas de las mujeres que viven en los territorios? ¿Qué pasa después de llegar donde esas mujeres, moverles todo su piso y dejarlas a ellas con las propuestas?

Interv. Buenas tardes, nosotras hacemos parte de las organizaciones de la ciudad de Magangué y me asalta una duda partiendo pues de la realidad de que las mujeres somos ese eje transformador de paz, ¿cierto?, por naturaleza y también como actoras principales. Actoras principales en todo el proceso tanto del conflicto como del postconflicto. Hacia eso va encaminada mi pregunta, por parte tanto de la Comisión de la Verdad como de la JEP, ¿cuál es el compromiso, el apoyo hacia esas mujeres que son víctimas y las que no son víctimas. ¿Cuál es ese compromiso que tienen las entidades frente a las mujeres específicamente?

A.C. Bueno, sobre el enfoque de adultas mayores, de mujeres mayores de cierta edad que fueron víctimas del conflicto, hay una línea de trabajo dentro de la Comisión de la Verdad que está liderando el comisionado Saúl Franco sobre los impactos del conflicto en una vejez digna, como es que el conflicto truncó el proyecto de vejez digna de muchas personas o las llevó a unas situaciones de pobreza estructural.

En el tema de violencia sexual, hay que señalar que nosotros vamos a atender casos sin importar qué edad haya tenido la víctima, eso nos es indiferente, es decir, tenemos que atenderlas a todas, por supuesto, con un enfoque diferencial si se trata de una niña, si se trata de una mujer adulta mayor. Hay

varias preguntas o cuestionamientos en relación a cómo vamos a ayudar a las mujeres. Aquí es importante recordar que la Comisión de la Verdad –yo insisto mucho– no va a representar reparaciones, porque no es la función de las Comisiones de la Verdad. No vamos a entregarle a las mujeres remuneraciones por su testimonio; pero creo que el aporte que va a hacer la Comisión de la Verdad a las mujeres es que va, primero, a quitarles la carga que la sociedad les ha impuesto de la culpa por lo que les pasó (o al menos íbamos a intentarlo!). Vamos a tratar de que la sociedad deje de verlas, sobre todo a las víctimas de violencia sexual, como culpables de lo que les ocurrió, que es una cosa impresionante en todos los territorios. Les han hecho creer a las mujeres que ellas tienen responsabilidad por lo que vivieron y creemos que eso es una piedra que ellas llevan encima. La idea es que la Comisión empiece a tratar de quitársela, ese es como el principal aporte que queremos hacer.

También queremos quitarles el estigma de las mujeres que se quedan en una situación de victimización. Queremos buscar también los afrontamientos que las mujeres han tenido, que eso está también poco visibilizado, todo esto que las mujeres han hecho, cómo han salido adelante, como sacaron su familia, sus hijos y sus hijas adelante, las que los tenían. Eso creo que es super importante y el compromiso que tenemos en ambas entidades con los mecanismos de género que tenemos. La Jurisdicción Especial tiene una comisión y la Comisión de la Verdad tiene un grupo de trabajo en género.

Yo hago parte de ese grupo de género de la Comisión de la Verdad y la idea es que no permitamos que haya una actividad, un evento, una acción de la Comisión de la Verdad en donde no haya mujeres, en donde no estén presentes, en donde no tengan voz. Siempre tienen que estar allí e incluso una de las formas en que la Comisión quiere expresar su enfoque de género es que va a haber eventos específicos que solamente serán para ellas (hablar de violencia sexual, de torturas que hayan vivido, de hechos que solamente las mujeres hayan vivido, etc.). La Comisión, incluso, está explorando, por ejemplo, algo que jurídicamente en Colombia no se ha desarrollado mucho, que es el tema de los servicios domésticos forzados, que muchas mujeres en los territorios vivían, mujeres que fueron obligadas a cocinarle a los armados. Mujeres que fueron obligadas a lavarles la ropa, a coserles los uniformes. Eso no está dentro de los once hechos victimizantes de la Ley 1448. Entonces si una mujer se lo contaba a la unidad para las víctimas, pues, no quedaba como muy registrado, no es un delito formal a menos que implique un secuestro u otro tipo penal, ya que la fiscalía tampoco le “paraba muchas bolas” a esto, solo para contexto. La Comisión de la Verdad quiere también analizar esto, que corresponde a un estereotipo de género. ¿Por qué buscan a las mujeres para que les laven, les

planchen y les cocinen?, responde a un estereotipo de género. Hay muchas mujeres que no son consideradas víctimas porque nunca se las llevaron y ellas estaban en su casa –podían salir y entrar–; pero estaban viviendo servicios forzados, estaban viviendo una suerte de esclavitud doméstica. Cada vez que los actores querían llegaban y las usaban. Eso es parte de nuestra contribución a las mujeres, contar todas las formas de victimización que vivieron.

Sobre el informe de la Ruta Pacífica, que alguien me preguntaba, la Ruta nos hizo llegar el informe, hicimos un acto de entrega en donde nos pasaron todo el informe y también estamos en proceso de transferencia de los testimonios que las mujeres les dieron a ellos. Yo quiero que ustedes estén tranquilas en el sentido de que esa información está siendo procesada porque en la Comisión estamos dos personas que participamos en ese proceso; estamos muy atentas a que esa información no se pierda. Todas las cosas que nos están llegando hasta este momento, sugerencias de la sociedad civil, informes de las organizaciones, hay equipos que están sistematizándolas para darle informes a los comisionados y comisionadas de manera que esto les sirva como insumos para tomar decisiones. Por ejemplo, todos los informes de las organizaciones de mujeres, yo soy la responsable de sistematizarlos y darles como las principales recomendaciones de las mujeres al Pleno de la Comisión a los comisionados y comisionadas.

Esos insumos les están llegando por intermedio de un equipo que procesa la información y se la entrega. Ustedes se imaginarán cuántas sugerencias nos han llegado, el volumen de información que manejamos es impresionante; pero el gran objetivo que tenemos es que nada de eso se pierda, que esa información llegue al Pleno y sirva para que tomen decisiones. Las mujeres, por ejemplo, nos recomendaron: “Miren, nosotras no queremos que ustedes se centren dentro del proceso de búsqueda de la verdad solamente en las masacres, no queremos que sea solo eso, piensen también en lo que nos pasó a nosotras, en violencia sexual, en torturas, en servicios forzados”. Incluso nos han hecho ver, en algunos hechos muy conocidos en el país, cómo se ha ignorado la violencia sexual que pasó, porque había muchas masacres que duraron días enteros y muchas mujeres fueron víctimas de violencia sexual y nadie se enteró. Por eso, muchas me decían: “Échele un ojito a esta masacre que ya está sobre documentada, pero mi caso no aparece en ninguna parte”. Eso es lo que queremos hacer.

Por último, quería decirles que nuestro compromiso fundamental es que cuando las mujeres lean el informe final o vean las herramientas que vamos a sacar (los videos, nuestra página en internet) se vean ahí, se vean reflejadas. De

hecho yo he visto algunas de las caras de ustedes en videos de la Comisión que van a salir. La idea es que las mujeres se sientan reflejadas ahí, se vean y digan: “Sí, esa soy yo” o “Ahí está mi voz” o “Esto es lo que yo siento”. Muchas mujeres no van a encontrar su testimonio en particular, relacionado directamente en el informe final porque, ustedes se imaginan, es imposible recoger veintidós mil testimonios y mencionar veintidós mil historias, sería un libro de nunca acabar. Pero lo que queremos es que cuando narremos los hechos, los narremos desde una sensibilidad tal que la gente diga: “A mí ese escrito me representa, eso es lo que a mí me pasó y ahí me siento identificada”.

Interv. Muy buenas tardes. Primero, agradecerles por tan valiosos aportes. Decirle a Pilar que el video, también, me impactó mucho y cuando uno lo mira le llega a lo más profundo y decir cuánto daño le ha hecho esta violencia a la vida y a los proyectos de vida de las mujeres. Es un video que creo que se debe compartir más para tener, también, como la oportunidad de que otras personas vean que las mujeres tienen otras maneras de sanar ¿verdad?, y que se está haciendo un proceso.

Me parece muy interesante cuando Pilar decía que la no repetición tenía que ver también con los cambios que debe haber en la institucionalidad, ¿verdad? Que no se repitan las mismas maneras, modos de tratar y de atender las situaciones, sobre todo de las mujeres víctimas. Frente a esto pregunto **¿Es un reto, es un parecer o es algo que va camino hacia allá con todo este proceso de paz? Teniendo en cuenta las características del nuevo gobierno, como decía Lluís, ¿Cuáles serán esas formas para que esta nueva institucionalidad también se impregne de esta nueva manera de no repetición?**

P.R. Bueno, el tema de violencia sexual, como el tratamiento en la JEP tiene unos estándares porque de todas maneras es justicia y hay que hacer pruebas, etc., estas discusiones que yo les presento a ustedes son las que se están dando. Realmente cuando hay debate por edad es cuando tiene que ver con niños, niñas y adolescentes, porque hay toda la discusión de la prevalencia en los derechos de esta población, cómo deben materializarse, etc., etc., y lo digo porque con mayores de 18 años no va a haber ninguna limitación. De hecho, y yo lo dije en mi presentación, por ejemplo la red de mujeres víctimas y profesionales ha propuesto como un criterio de priorización que se prioricen los casos de mujeres que ya son adultas mayores en este momento, o sea, que fueron víctimas hace muchos, muchos años. Esta es una forma de priorización y esto es bien interesante porque violencia sexual sí o sí está priorizada, o sea, está con nombre propio.

Dentro del acuerdo, a la Comisión de la Verdad, a la JEP, a la Unidad de Investigación se le dejaron claramente especificaciones sobre violencia sexual. Se creó un equipo; por eso no pueden decir: “No, no vamos a tratar violencia sexual”. Es una obligación. Ahora, ¿cómo se va a priorizar? Pues depende mucho de lo que ustedes propongan como víctimas.

A mí me parece muy interesante, y lo voy a decir abiertamente, conociendo el tema, que es el tema que yo he manejado hace muchos años y estando en la mesa. Este tema, el de violencia sexual, realmente quien lo puso con toda la fuerza y todas las vocales fueron las víctimas de todos los actores armados. Hubo, incluso, muchos debates sobre si poner violencia sexual como un tema, como un delito específico pues podía invisibilizar otros delitos que han sufrido las mujeres, y ese es un debate válido. Sin embargo, hay quienes pensamos que por las características y la intencionalidad, las dinámicas, etc., de la violencia sexual sí merece un tratamiento específico.

Ahora, ¿cómo se va a tratar? Miren, ese es el punto en el que más oportunidades tienen. Respondo a dos preguntas. Primero, las mayores de 40 años, con discapacidad, etc., se van a tener en cuenta. Ya se entregaron los tres primeros informes; o sea, alguien abrió la puerta por la que ya todas ustedes pueden entrar, ya pueden empezar a mandar los casos medio analizados, etc., con propuestas sobre qué debería verse, qué debería enfatizarse: si es la edad, si son las consecuencias que tuvo el abuso. Las mujeres tienen que proponer cómo abordar, porque efectivamente, aunque tenemos un gran avance con la Ley 1719 en la tipificación de violencia sexual, y eso se va a tener en cuenta, hay temas en los que no se ha avanzado, como en consecuencias e impactos. Esos temas queremos verlos y creemos que es importante que sea desde las mujeres. Es muy importante, también, para pensar ¿qué significa la no repetición?

Otro tema que ya plantearon algunas mujeres víctimas, que me parece que es interesante. Ellas han dicho: “Oigan, a nosotras nos parece que sólo el machismo en sí mismo no explica el nivel de violencia sexual que ha habido, hay que incorporar otros elementos, sólo hablar de cultura patriarcal no explica”. Bueno, ¿cuáles son esos otros elementos? Ayúdenos a encontrarlos. Hay quienes han dicho: “Oiga, el continuo de la violencia no es el continuo de la violencia machista sobre la mujer, hay un continuo de la violencia del Estado contra las mujeres”, entendiendo, y ya lo dijo la corte, la violencia institucional como parte de esa violencia.

Bueno, pues esos son los temas que permitirían sofisticar más el análisis y obligar no solo a una mejor comprensión de cómo se expresó y se expresa todavía la violencia sexual en las regiones, sino cómo atenderlo o sancionarlo y sobre todo cómo transformar las prácticas institucionales para que haya prevención y para que haya sanción adecuada.

Otra cosa que me parece muy interesante de lo que han dicho las víctimas en violencia sexual -aquí no estamos partiendo de cero porque hay una experiencia muy dolorosa que es la del proceso con los paramilitares-. En el proceso paramilitar, a mi modo de ver, hubo un error grande. Fue no saber cómo abordar este delito, y al final se abordó de una manera, digamos, muy mecánica usando el concepto de priorización "máximo responsable en selección". Entonces dijeron: "Listo, todos los casos de violencia sexual se los vamos a imputar al comandante ya sea porque lo mandó, lo ordenó, no hizo nada para prevenir, etc." Y entonces lo que empezó a pasar en justicia y paz es que los casos de violencia sexual que se reconocían le decían al comandante paramilitar: "¿Usted acepta?" Y él respondió: "Bueno, sí, métame eso que igual son ocho años". Excepto donde era claramente comprobada, ahí sí se negaban, incluso muchos fueron excluidos. El comandante, en muchas ocasiones, que no conocía ni había tocado a la víctima asumía ese cargo, esa responsabilidad y aquellos que amarraban, ejercían la crueldad, violencia sexual e incluso despedazaban, asumían que no tenían responsabilidad porque cumplieron una orden, así no incluyera todo lo que le hacían a las mujeres. Por su parte, las mujeres víctimas decían: "Eso no se le puede imputar a máximos responsables, porque el que debe sentir la vergüenza es aquel que hizo eso en concreto".

Unas prácticas tan tenebrosas en el tema de violencia sexual, constituyen un delito que requiere un lugar y un tratamiento público y abierto estableciendo responsabilidades. Las víctimas de violencia sexual son las que nos han dado, a quienes trabajamos este tema, los elementos suficientes para decir: "Esto es más complicado de lo que se ha creído, esto es más difícil y esto puede empeorar si no se hace algo ya". Hoy están repitiendo esas prácticas tenebrosas y esto tiene que ver con que no hubo ni sanción social ni sanción institucional, y eso no se puede permitir.

Lo anterior para decir que, en relación a la violencia sexual, mujeres, ustedes tienen abierta la puerta, ya les abrieron tres plataformas y es un tema obligatorio. Ahora depende de ustedes que pongan elementos para que se priorice, se seleccione, etc. Ese tema quedó ahí por ustedes las víctimas. Las víctimas

que pusieron la cara en La Habana obligaron a que ese tema quedara. Ustedes tiene que dar el contenido y son ustedes quienes pueden decir cómo se debe tratar ese tema. Este no es un tema de teorías, es un tema de vivencias y ustedes tienen que decir. Y terminaría, también, diciendo en esa misma perspectiva que el tema de violencia sexual me parece que es retador, claro que especialmente para mí.

Si ustedes me preguntan cuál es mi mejor expectativa, es que los cambios estructurales se noten en las prácticas institucionales. Ojalá algún día tengamos espacio para un debate sobre qué tiene que ver corrupción con violencia sexual. Van a ver que corrupción no es solo lo que se roban, corrupción es todo el abuso de poder en lo local para mantener privilegios, incluida la violencia sexual e incluida la impunidad. Un cambio en prácticas institucionales pasa, por supuesto, por que traten bien a las mujeres, por que le demuestren a la comunidad, que ese delito es vergonzoso y que todo el mundo se indigna. Esos son los cambios. Si ante un caso de violencia sexual en la comunidad todo el mundo se ríe o hace chiste, nunca va pasar nada.

La JEP se está construyendo y todas las instancias, la Comisión de la Verdad, etc., se están construyendo. El que todo esto sea concreto y de verdad material, depende de ustedes; ustedes tienen que empezar a exigir eso. Claro que las asesoras estamos ahí para decir: "Ojo, no hay que revictimizar; ojo, no hay que estigmatizar; estigmatizar es terrible. Pero por supuesto que son ustedes quienes tienen que empezar a exigir que ese tratamiento cambie, que los cambios en prácticas institucionales jalonan también cambios en prácticas sociales. Y eso, también, está asociado al apoyo.

La institucionalidad no tiene por qué apoyarles a ustedes, la institucionalidad está para servirles a ustedes. ¿Y eso qué significa en términos reales de construcción de ciudadanía? Aquí volvemos, digamos, al eje central de este evento. Eso significa que hay un tema de derechos y de garantía de derechos que implica, por un lado, que estas instancias presten servicios -y tienen obligación de prestar servicios porque es su mandato-, y así garanticen la participación de las víctimas. Los servicios pasan por garantizar acceso a la información oportuna, transparente, los servicios pasan por dar las citas, por atender, los servicios pasan por prestar, garantizar recursos para que las personas se desplacen, etc., etc., y esos servicios están muy ligados al concepto de atención. La institucionalidad no colabora ni apoya, tiene que atender y tiene mandatos, cada entidad tiene un mandato y entonces ¿cómo se va a dar esa atención? Ese es el reto que tenemos y creo que ya es importante que esto se empiece a desarrollar desde esa perspectiva. Eso de servidores públicos tiene que vol-

verse una realidad; ser servidor es ponerse al servicio de la ciudadanía. Este servicio no es si quiero o si me parece. No es cuestión de gustos (no me gusta este negro, entonces no lo atiendo). Es obligatorio; no es si se me ocurre, no. Hay que hacerlo y eso hay que exigirlo. Ese para mí es el primer punto de empoderamiento.

El sistema integral no puede dejar de lado un mandato del Acuerdo y, que es: "Cada acción nuestra tiene que empoderar a las mujeres". ¿Qué significa esto? Significa que yo como servidora pública no voy simplemente a darle un apoyo, a ayudarle. Yo voy a empoderar a esa persona, a decirle: "Oiga, es que usted de verdad es la razón de ser de esto". Le doy un trato diferente desde un enfoque de derechos y me pongo en el lugar de ser servidora pública, es decir, de ponerme al servicio de los procesos que ustedes agencien. Eso, en últimas, implicaría que empecemos a romper con esa práctica histórica de Colombia que es la participación "funcional" en el Estado. Nuestra historia trágica de ciudadanía es que las organizaciones se montan a partir de lo que cada entidad estatal requiere y promueve. Creo que este es el momento en que las entidades no pueden promover la organización de la gente. Hay que romper con esos procesos de dependencia en donde las organizaciones que genera el Estado son "las buenas", las que tienen acceso a todo, mientras que las que son autónomas son "las malas" porque son las que cuestionan y exigen. La gente tiene que desarrollar sus organizaciones, usted, ustedes, las que quieran, con el nivel que quieran.

El otro gran sueño, es cómo hacer que las mujeres se empoderen, generen sus procesos autónomos de participación que no sean "funcionales", que sean una interlocución real con el Estado; cómo hacer para que vayan y le digan a una como servidora pública: "Hola Alejandra, hola Pilar, la verdad es que estamos muy sorprendidas de lo mal que ustedes están haciendo las cosas" y se las digan a uno, así como también le dicen: "Oiga, que chévere lo que ha hecho usted, muchas gracias". Eso debe ser parte, digamos, de un ejercicio ciudadano donde se reconoce que el Estado y la nueva institucionalidad están al servicio de ustedes y no como un simple punto de cooperación, de apoyo para ustedes.

Termino diciendo que eso implica análisis más sofisticados. Así como tenemos que hacer análisis más sofisticados de la violencia sexual, pues, también, tenemos que hacer análisis más sofisticados de la participación, de lo estratégico de la participación y de cómo nos vamos a relacionar con una nueva institucionalidad que requeriría relaciones diferentes. Si vamos a hacer las mismas relaciones, esto no va a cambiar porque es más cómodo quedarnos

como venimos. Mejor dicho, la institucionalidad que tenemos mujeres y hombres, es resultado de la práctica que hemos tenido como ciudadanía, y eso es lo que tiene que cambiar.

Muchas gracias.



Apoya la publicación:



**Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament**



**Generalitat
de Catalunya**